



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

INTELIGENCIA COLECTIVA: EJE DEL GOBIERNO
ABIERTO EN EL CASO DE GUANAJUATO. RESULTADOS
DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2019-2021

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A:

ALVAREZ LUNA DAISY ALINE

DIRECTOR DE TESINA:
DR. UVALLE BERRONES RICARDO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX, 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO DGAPA-UNAM

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM (IN305720) “*El desempeño de los Secretariados Técnicos Locales en los marcos del Gobierno Abierto: el caso de Jalisco y Zacatecas 2015-2021.*” Agradezco a la DGAPA por la beca recibida (*Reglas de operación del PAPIIT*).

Dr. Ricardo Uvalle Berrones *responsable del proyecto PAPIIT IN305720.*

Dra. Rina Marissa Aguilera Hiltelholher *corresponsable del proyecto PAPIIT IN305720.*

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México por ser pilar fundamental de mi desarrollo académico, profesional y personal; brindándome experiencias inefables en las cuales tuve la oportunidad de aprender y convivir con grandes académicos; de entablar diálogos y reflexiones con mis compañeros en las aulas de clases; de la serendipia que representan mis amigas y amigos.

Hago un reconocimiento especial al Dr. Ricardo Uvalle Berrones, por su honorable labor como docente, y en especial por ser parte de mi crecimiento académico desde el primer semestre de licenciatura, hasta ser parte de este trabajo, al ser mi asesor de investigación. Agradezco sus enseñanzas y consejos para mejorar en todo momento.

Agradezco a los profesores Maximiliano García Guzmán, Arturo Hernández Magallón, Osca Salvador Ventura Redondo y Daniel Ortega Carmona, por sus valiosas observaciones, consejos y apoyo para mejorar el presente trabajo.

A todas las profesoras y profesores que me impartieron clases y de quienes aprendí, gracias por su tiempo y dedicación.

A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

DEDICATORIAS

A las personas más importantes en mi vida, quienes me han hecho la persona que soy, quienes me han acompañado en todo momento y me han cuidado con su amor, tiempo y dedicación; quienes simplemente están y estarán para mí, mis padres, Adriana y José, este logro es gracias a ustedes. No tengo palabras suficientes para terminar de agradecerles todo lo que han hecho por mí. Los amo inmarcesiblemente.

A Brian y Michelle, mis hermanos, con quienes he crecido y aprendido mucho. Gracias por las risas, los regaños, los consejos y su apoyo cada vez que lo necesitaba, son los mejores compañeros de vida que pude haber deseado.

Para los seres que cambiaron completamente mi vida, con quienes he crecido de una manera muy especial y quienes han cambiado mi perspectiva de las cosas, Joss y Leilani, mis sobrinos, son ustedes parte del motor que me lleva cosechar más logros. Los amo.

A toda mi familia, a mis tías, tíos, primos y primas, por alentarme siempre a mejorar en todo momento, a dar siempre lo mejor de mí. Especialmente a mi papá Margarito y mi primo Tonatihu, son grandes ejemplos de perseverancia, grandeza e inspiración; les agradezco mucho por siempre tener palabras de aliento para mí. A mi abuelita, sé que estarías orgullosa de mí.

A Mauricio y Roberto, las personas que jamás creí que conocería en la Universidad, gracias por todas las aventuras, las risas, el apoyo, los debates, los enojos sin sentido; por la oportunidad de ser parte de sus vidas como ustedes son de la mía. Sin ustedes, nada hubiera sido igual.

A Andrés, Fernanda, Christopher y Mary personas que se convirtieron sumamente especiales en mi vida universitaria, y que sin dudas, son grandes amigos. A Paty, Abzaneth, Armando y Ariadna, quienes me han acompañado desde el inicio de mi vida universitaria en CCH-N, gracias por seguir conmigo hasta ahora. A todos ustedes, los quiero con todo mi corazón.

Esto es para ustedes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1.- Apartado 1. Gobierno abierto en la gobernanza: la construcción de la categoría inteligencia colectiva.	12
1.1 Sentido de la gobernanza	12
1.2 Gobierno abierto en la gobernanza.....	16
1.3 Características del gobierno abierto.....	20
1.4 Introducción a la inteligencia colectiva.....	25
2. Contexto del Gobierno Abierto: Marco internacional y su incorporación en la agenda en México	27
2.1 Antecedentes a nivel mundial: La Alianza para el Gobierno Abierto	27
2.2.- Gobierno Abierto en México: El desarrollo de los Planes Nacionales y la implementación a nivel local.....	29
2.3 Cocreación desde lo local.....	33
Aparatado 3. Inteligencia colectiva: Eje del gobierno abierto en Guanajuato.....	36
3.1 Guanajuato: Hacia la integración del gobierno abierto.....	36
3.2 Planteamiento del Gobierno Abierto en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024.....	38
3.3 Conformación del Primer Plan de Acción Local en Guanajuato: Proceso de sensibilización y su concreción.....	39
3.4 Eje ‘Gobierno Ciudadano’	43
3.5. Compromiso Guanajuato Construye.....	45
3.5.1. Resultados	46
3.5.2 Incidencia en la creación de inteligencia colectiva.....	47
3.6 Políticas Públicas con Participación Colaborativa.....	48
3.6.1. Resultados	49
3.5.2 Incidencia en la creación de inteligencia colectiva.....	52

3.6 Plataforma de la Estrategia Impulso Social.....	56
3.6.1 Resultados	57
3.6.2 Incidencia en la creación de Inteligencia Colectiva.....	60
3.7 Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora.....	62
3.7.1 Resultados	63
3.7.2 Incidencia en la generación de Inteligencia Colectiva.....	65
3.8 Comunicación con la ciudadanía Conéctate GTO. Implementación de sistema de contacto ciudadano.	67
3.8.1 Resultados	68
3.8.2 Incidencia en la generación de Inteligencia Colectiva.....	69
CONCLUSIONES.....	71
RECOMENDACIONES	76
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	78

INTRODUCCIÓN

Los complejos y diversos procesos en los que se desarrolla la sociedad, han enmarcado una serie de situaciones que condujeron de manera contundente a replantear la gestión de los Estados. En este sentido, el desarrollo de los Estados en la mayor parte del siglo XX estuvo caracterizado por las adopciones múltiples de obligaciones que excedían la labor gubernamental, generando así una serie de gastos excesivos y sobrecarga de labores, que dieron como resultado insolvencia fiscal, a lo que sumo dio como consecuencia la incapacidad de gobernar de manera eficiente.

Dentro de este panorama, el eje central de los Estados intervencionistas se encontraba en lo administrativo, y por ende, en los cuerpos burocráticos, quienes tenían la ventaja para “[...] producir y recrear asimetrías de la información [que]¹ le confiere a los cuerpos burocráticos ventajas frente a los dirigentes políticos, a quienes influyen con sus propuestas y logros.”² De esta manera, el quehacer burocrático trajo provocó que éstos se convirtieran en “[...] el centro del quehacer institucional y que los mercados, las organizaciones de la sociedad, los ciudadanos y los agentes del mercado no tendrían la oportunidad de incidir activamente en la articulación de las metas colectivas.”³

El desgaste provocado por la gestión burocrática y los desaciertos que ésta produjo, indujo la molestia de la ciudadanía y a su vez, de sectores como el empresarial, dada la restricción que tenían para participar en los asuntos públicos. Todo ello condujo a “[...] reinventar un gobierno que tuviera un mejor desempeño a

¹Corchete propio.

² Uvalle Berrones, Ricardo. “Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática”, en *Revista CLAD “Reforma y Democracia”*. N° 50. 2011, p; 2.

³ *Id.*

un costo más bajo”⁴, además, la necesidad de “[...] modificar el patrón de la conducción social con el auxilio de las políticas públicas.”⁵

En este sentido, el surgimiento de nuevas perspectivas sobre *cómo gobernar*, se han instaurado como referentes para entender que las necesidades sociales y formas de enfrentarlas han cambiado, por lo que se precisan modificaciones respecto a las circunstancias que deben enfrentar tanto el gobierno como los ciudadanos. En adición a ello, se destaca que dentro de los nuevos contextos, existen procesos de información sobre los cuales se desarrolla la sociedad, y que éstos a su vez, son cada vez más inmediatos, lo que ha propiciado que los ciudadanos pongan de manifiesto la necesidad de mejores prácticas gubernamentales que brinden respuestas efectivas a los problemas que atañen al ámbito público.

Bajo tales circunstancias, el papel que desempeñan los ciudadanos en la gestión de los problemas públicos ha cambiado, en donde éstos dejan de ser agentes pasivos-receptores, a ser actores más diligentes y presentes en los procesos de toma de decisión. Todo ello promoviendo la ruptura de esquemas unidireccionales, que han contribuido en la adopción de nuevas prácticas enraizadas en la apertura gubernamental.

El contexto instaurado en la apertura gubernamental y la búsqueda sobre cuál es la mejor forma de gobernar y en este sentido, la manera más preferible de solucionar los problemas públicos, ha contribuido al desarrollo de nuevas concepciones y perspectivas sobre el quehacer gubernamental y la inclusión del ciudadano en espacios de toma de decisión, lo que ha permitido la introducción y práctica del gobierno abierto como una alternativa viable y sólida para hacer frente a los problemas del siglo XXI.

⁴ Ola, Oscar. Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos. En Luna Pla Issa y Bojórquez Pereznieto José Antonio (Coords). *Gobierno Abierto: el valor social de la información pública*, México: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2015, p; 41.

⁵ Uvalle Berrones, Ricardo. “Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática”, *Op Cit*, p; 3.

El gobierno abierto se ha cimentado de manera global, teniendo como primer referente la Alianza para el Gobierno Abierto, consolidada en septiembre del 2011.⁶ En este primer ámbito, México fue parte del primer grupo de países en tomar en cuenta la consigna de la apertura gubernamental y la importancia de implementarla como elemento promotor de mejores prácticas, resultados y relaciones con la ciudadanía. Si bien, el particular desarrollo que ha presentado el gobierno abierto en México ha dado a lugar diversos resultados y experiencias, que se ahondarán con mayores detalles en el segundo apartado, es importante destacar que las formas, perspectivas y operacionalización han brindado experiencias y aprendizajes importantes para la construcción del gobierno abierto en todos los ámbitos del país.

En este sentido, en lo que concierne a los ejercicios de gobierno abierto a nivel local, es imprescindible tomar en cuenta casos como el del Estado de Guanajuato, el cual, permite vislumbrar categorías importantes en la construcción teórica y práctica del gobierno abierto, concediendo la oportunidad de comprender el gobierno abierto desde perspectivas más amplias y conducentes a tomar como eje de toda acción la colaboración con los ciudadanos, lo que demuestra que gobierno abierto es una cualidad/característica de los gobiernos que demuestra su capacidad innovadora y no limitante para propiciar resultados que favorezcan a la sociedad en su conjunto.

En este orden de ideas, el presente trabajo de investigación nace del interés y de destacar que el gobierno abierto es un esquema innovador en términos de gestión pública, en cuanto permite la instauración y desarrollo de nuevas interacciones actores gubernamentales y no gubernamentales, teniendo mayor énfasis en la construcción de diálogos con los ciudadanos que conduzcan a la colaboración, corresponsabilidad y cocreación en diversos momentos de construcción de políticas públicas, teniendo así la pauta en la incidencia positiva de generación de valor público.

⁶ Alianza para el Gobierno Abierto, Quiénes somos. Disponible en: <https://gobabiertomx.org/quienes-somos/>

- Objetivo principal

Analizar cómo los resultados y la materialización del esquema del eje “Gobierno Ciudadano”, del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Guanajuato, contribuyen a la construcción y producción de inteligencia colectiva.

- Objetivos secundarios
 - Describir la relación entre la gobernanza y el gobierno abierto como esquemas que presentan flujos relacionales y afines.
 - Presentar el desarrollo del gobierno abierto en el marco internacional y la manera en que el esquema se ha ido introduciendo en el ámbito federal y estatal en México.
- Hipótesis central

La apertura de espacios dialógicos y de interacción entre gobierno y ciudadanos consiente la canalización y formulación de información, que impulsa la introducción de la categoría de inteligencia colectiva, en un esquema de gobierno abierto.

- Estructura de la investigación

Para fines de cumplir con el propósito y comprobar la hipótesis establecida, la estructura de la investigación se presenta de la siguiente forma: Apartado 1, en el cual se analiza la manera en que se esquematiza y funciona la gobernanza, la relación entre gobernanza y gobierno abierto, las características del gobierno abierto, y por último la manera en que, dentro de la dinámica del gobierno abierto se introduce la inteligencia colectiva. En lo concerniente al Apartado 2, se presenta el desarrollo del gobierno abierto a nivel internacional, la forma en que México ha estado presente dentro de la Alianza para el Gobierno Abierto, así como el desarrollo de sus Planes Nacionales de Acción, y la manera en que el gobierno abierto ha sido adoptado en los gobiernos estatales.

En el Apartado 3, se realiza un estudio de caso, el cual está basado en un

método deductivo y sincrónico, atendiendo así al uso de herramientas documentales, entre las que destacan solicitudes de información realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia al Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, a la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo⁷, y demás instituciones relacionadas con cada uno de los compromisos presentados.

En este apartado se analiza el desarrollo del gobierno abierto en el estado de Guanajuato, en donde se presenta el proceso de adopción y sensibilización dentro del estado; además del análisis y reflexión de cinco compromisos contenidos en el eje Gobierno Ciudadano, del Primer Plan de Acción Local, y la manera en que los resultados se instauran en esquemas de inteligencia colectiva. Posterior a ello se presentan las conclusiones finales, recomendaciones y fuentes de consulta.

⁷ De acuerdo con el Plan de Acción Local 2019-2021, el poder ejecutivo es el responsable de los compromisos establecidos en el eje denominado 'Gobierno ciudadano'.

1.- Apartado 1. Gobierno abierto en la gobernanza: la construcción de la categoría inteligencia colectiva.

1.1 Sentido de la gobernanza

La democracia es un elemento primordial en el desarrollo de las sociedades modernas, por lo que se instaura en el desarrollo de la vida cotidiana de éstas, por lo que el primer acercamiento con la democracia se sitúa en el sentido literal de la palabra, la cual significa “[...] literalmente, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*)”⁸, es decir, que la democracia de manera sintética se refiere a “una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno –lo que hay que gobernar– sino también el sujeto que gobierna.”⁹ Bajo tales circunstancias, la democracia está caracterizada por el Estado de derecho, en donde se insertan esquemas y regulaciones sobre las que se esgrime y limita el poder político, y además, se asume el papel de los gobernados en un contexto de derechos, libertades y obligaciones instituidas.

En este sentido, la manera en la que tales preceptos se han llevado a la práctica, ha traído como efecto numerosas transformaciones realizadas dentro de los aparatos burocráticos, especialmente aquellos insertados la gestión diversa de los todos los asuntos, llevando así, a estructurar la capacidad y dirección de los gobiernos en aras de la eficiencia y eficacia, sin desplazar el papel que juegan actores no gubernamentales en los diversos procesos de toma de decisión. En este sentido, se buscaba la corrección de la “deformidad de sus atributos y comportamientos, que eran inaceptables y cuestionados política y moralmente”¹⁰, para revertir, en algún sentido, la ilegitimidad, la desconfianza y la inconformidad social.

⁸ Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* México: Patria, 1993, p; 3.

⁹ Salazar, L., & Woldenberg, J. *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México: Instituto Nacional Electoral, 2016, p; 17.

¹⁰ Aguilar, Luis F. *Gobernanza: El nuevo proceso de Gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, 2010, p; 6.

La obligación de invocar nuevos procesos, introduce a la gobernanza a finales del siglo XX, como respuesta a las carencias directivas del gobierno, insertándose así, la responsabilidad y reconocimiento sobre las limitaciones y capacidades que tenía el gobierno para el cumplimiento de todas sus atribuciones, de manera que se acepta el papel catalizador del gobierno, pero siendo éste, aún insuficiente para el tratamiento de la gama diversa de problemas. En tales circunstancias, se dio un primer acercamiento en el bosquejo y proceso de formalización de una nueva relación con la sociedad en la que ambos agentes trabajan “para definir los objetivos preferidos de la vida en sociedad y realizarlos.”¹¹

Es decir, se rompe con los posicionamientos y valores que caracterizaban a los Estados intervencionistas, los cuales centraban en lo administrativo, y por ende, los cuerpos burocráticos tendían a producir malestares, en donde se destacaban las asimetrías de la información, sumando a la capacidad de influir dentro de las decisiones políticas, dada esa desviación. La gestión del Estado intervencionista se vio modificada por nuevos patrones comprendidos en la gestión empresarial, con lo que se buscaba rediseñar estructuras capaces de abolir las desviaciones producidas anteriormente, teniendo como expectativa una mejoría en la gestión pública.

En este tenor, la gobernanza enuncia el cambio directivo que ha tomado el gobierno, en sentido tal que hay “un cambio del modo jerárquico de gobernar hacia uno más descentralizado, horizontal, interdependiente, relacional, interactivo, participativo, consensual, en forma de red y hasta paritario con las organizaciones sociales.”¹² La gobernanza así establecida describe una nueva orientación, en donde el gobierno establece una analogía con la sociedad, de tal forma que estas esferas siguen comprendiendo su individualismo y por ende, su independencia, sin embargo, ambas se asocian de manera que permiten la coproducción de diversos valores.

¹¹ *Id.*

¹² Aguilar, Luis F. *Gobernanza: El nuevo proceso de Gobernar. Op Cit*, p; 35.

Las reconfiguraciones producidas por la adopción de la gobernanza, ponen de manifiesto una serie de elementos esenciales que permiten comprender y diferenciar a ésta de otro tipo de prácticas dentro de la gestión pública, por lo que su contenido deriva en puntos como: gobernación de la sociedad, la actividad de orientación, proceso estructurado institucional y técnicamente, y procesos de dirección.¹³ Bajo este contexto, la gobernanza comprende un proceso sobre el cual, se reconoce el papel de la sociedad como agente activo dentro de los quehaceres gubernamentales, y además que su incidencia dentro de la toma de decisiones está bajo el tenor de mejorar las respuestas gubernamentales, obligando al gobierno a dirigir, ordenar, orientar y cooperar con la diversidad.

Es así que el énfasis recae en los procesos de dirección, ya que éstos son los que instituyen planos en donde se toman decisiones, y a su vez, incluyen diversos interlocutores que intercambian información, dando como resultado acción colectiva que se ve reflejada en una estructura formada por la sociedad y el gobierno, logrando diálogos pertinentes que abren pauta a la cooperación y colaboración, en la búsqueda de cumplir con los objetivos socialmente aceptados y convenientes por todos los participantes del proceso.¹⁴

La apertura y las nuevas formas de dirección y organización contribuyen al enriquecimiento del espacio público, dado que éste comienza presentar perfiles que lo identifican de manera organizativa y funcional, en la medida en que las interacciones entre diversos actores de la esfera no gubernamental, comienzan a tener relevancia en la toma de decisiones, permitiendo así, “aprovechar su capacidad instalada para dar paso a la coproducción de políticas públicas.”¹⁵ Las interacciones suscitadas en este punto, refuerzan la acción organizada, puesto que se destaca cómo la organización por parte de la sociedad y la intervención del gobierno como agente de dirección, contribuyen, por un lado, al equilibrio del poder, y además a la integración de nuevas perspectivas y formas de hacer las cosas.

¹³ *Ibid.*, pp; 37-41.

¹⁴ *Ibid.*; 39-40.

¹⁵ *Id.*

Dicho lo anterior, dentro de las características a destacar de la gobernanza se encuentra la participación e integración de diversos actores en el centro de la toma de decisiones públicas, permitiendo la comprensión más sustancial de los hechos y realidades que se viven de manera cotidiana. La participación da cabida a la colaboración, la cual se traduce como acción conjunta, en la que se establecen relaciones dinámicas que se suman a respuestas recíprocas y horizontales entre los ciudadanos y el gobierno, de tal suerte, que existen diálogos con capacidades más constructivas.

La aceptación de una sociedad plural, en donde, pese a que los miembros de la comunidad tengan diferencias en cuanto a diversos temas, éstos tienen la capacidad de asumir “el compromiso de coordinar sus actividades dentro de las instituciones que hacen posible la deliberación, y de acatar las normas a las que lleguen por medio de la deliberación”¹⁶, además del reconocimiento mutuo que todos tienen al posicionar y enmarcar capacidades que se requieren para estar dentro del intercambio público y de discusión, y especialmente para organizarse con la finalidad de atender lo establecido y negociado en la deliberación de propuestas.

Algunos de los aspectos que dan pie a la convivencia y conglomeración de posturas diferentes, se encierra en la interiorización de los individuos, de valores básicos, instaurados en: la libertad, la igualdad y la fraternidad¹⁷. La libertad se ve reflejada en la institucionalización de derechos, los cuales instauran a los individuos como sujetos de un orden fundamental, de manera que se éstos participan en diversos procesos de toma de decisión colectiva. Por su parte, la igualdad supone que ni las diferencias ni las desigualdades son elementos excluyentes, en tanto que no se sobrepone alguna sobre el dominio de otros, considerando que la base del Estado de derecho inserta igualdad en derechos y obligaciones a todos. En lo que respecta al valor de la fraternidad, hace referencia a la unión, en el sentido que las

¹⁶ Cohen, Joshua. *Deliberación y legitimidad democrática*. Trad: Melero, Mariano C. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2007, p; 132.

¹⁷ Salazar, L.; Woldenberg, J. *Principios y valores de la democracia Op Cit*, p; 30.

diferencias no deben predominar en la búsqueda del bien común, por lo que busca que se generen esquemas en donde se logre discernir por lo mejor para todos.

El panorama forjado bajo los albores de la gobernanza muestra una constante enraizada en la negociación, como elemento fundamental para la toma de decisiones incluyente por parte de los gobiernos, representando así un ejercicio de liderazgo, habilidad para llevar a cabo decisiones públicas en instituciones más flexibles y más conectadas con otras y dentro de sí mismas. Se integra una lógica en la que los ciudadanos “comparten un compromiso con la resolución de los problemas de elección colectiva mediante razonamiento público, y consideran que sus instituciones básicas son legítimas en tanto que establecen el marco para la deliberación pública libre.”¹⁸

1.2 Gobierno abierto en la gobernanza

La aparición de la gobernanza como respuesta y directriz en torno a cómo gobernar, presentó los eslabones que contribuyeron a comprender bajo otra perspectiva el propio proceso de gobernar, de manera que se entendió y reconoció la importancia de incorporar nuevos esquemas sobre los cuales se privilegia el diálogo entre actores diversos y que participan desde fuera de la esfera gubernamental, suscitando así, nuevas agrupaciones y vínculos dentro de la esfera pública. Estas condiciones cimentaron la creación de nuevos lazos entre los ciudadanos y gobernantes, en la medida en que se lograba crear un vínculo de confianza, en la medida en que las respuestas a las demandas planteadas responden de manera eficiente a las circunstancias.

Las relaciones entre el gobierno y la sociedad, reflejan de manera inmediata “la independencia política de los actores sociales y su fuerza relativa en virtud de los recursos que poseen y de los que el gobierno carece”¹⁹, permitiendo así, el establecimiento de horizontalidad en esta analogía caracterizada por el papel directivo del gobierno, sumado a espacios dialógicos con diversos agentes, que

¹⁸ *Ibíd.*, 131.

¹⁹ Aguilar, Luis F. *Gobernanza: El nuevo proceso de Gobernar*. Op Cit, p; 30.

contribuyen a la visualización e identificación y estructuración de respuestas gubernamentales, desde lo individual o colectivo. Todo lo anterior expresa un conjunto en red asociado con capacidades de coordinación guiadas por el diálogo, intercambio de opiniones y argumentos, así como compromisos asumidos para el cumplimiento de aquello que se determinó mejor para la sociedad y los implicados específicos.

La utilidad práctica de la gobernanza se encuentra, en un primer momento, en la integración de perspectivas de sujetos instaurados en la esfera no gubernamental, sin embargo, su principal valor radica en redimensionar y reestructurar el desempeño y papel del gobierno. El peso de todo el asunto recae en el *modo en que se gobierna*, y por ende, en cómo se llevan a cabo las cosas, de tal forma que se vuelve contundente el valor de la acción colectiva, en tanto que permite la participación y acción conjunta entre el gobierno y sectores de la esfera no gubernamental, incidiendo en la colaboración de asuntos de interés público.

El posicionamiento del ciudadano como actor central dentro de las acciones de gobierno, marca un repunte en donde, el ciudadano asume que tiene derechos y obligaciones constitucionales, que marcan la pauta de su injerencia en los asuntos públicos, y por ende, en la toma de decisiones. Este entorno desvanece las estructuras verticales y estadocéntricas, en donde el gobierno era un lugar ‘sellado’ y por tanto, se desconocía lo que se hacía allí dentro, debido a la complejidad del contexto, por un lado, y de la acumulación de poder y mandato burocrático, por otro.

Las nuevas interacciones bajo esquemas más abiertos y horizontales logran integrar la perspectiva del gobierno abierto como un modelo fructífero dentro de la gobernanza, ya que ambas ópticas confluyen en torno a la búsqueda de cómo gobernar en aras de “facilitar la aproximación e incorporación de los ciudadanos a la acción pública”²⁰, derivando así en un marco institucional (prescriptivo) que busca

²⁰ Ramírez-Alujas, Álvaro V. Open Government y Gobernanza Colaborativa: El (inevitable) camino hacia un nuevo paradigma de Gobierno y Gestión Pública. Estado del arte, desafíos y propuestas. Ponencia para el X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA): “La política en la red”. Murcia, del 7 al 9 de Septiembre de 2011 - GT 5.11 Open Government y ciudadanía digital. Disponible en <http://gobiernoabierto.org.mx/documentos/libros/44.pdf>, p; 16.

la creación de espacios que permitan el contacto con la ciudadanía de manera directa, garantizando la atención y contemplación de criterios, propuestas, y elementos ad hoc que contribuyan a dar reparo a los problemas identificados.

El papel del gobierno abierto en el entendimiento de la relación entre gobierno y ciudadanos, ha integrado elementos que auxilian a la creación y por ende, adhesión de éstos en las conversaciones de temas de su interés, por lo que busca espacios físicos pero además, electrónicos con el afán de que el alcance de tales herramientas incida en la promoción de la coproducción y del valor público, por lo que su relevancia se sustenta en los valores, prácticas, contenidos y acciones que propone desde lo individual hasta la congregación de diversos conjuntos, que destacan por sus enlaces que permiten la distribución de conocimiento y de tareas/compromisos por asumir.

El vínculo que permite la apertura dentro de la visión del gobierno abierto, se ciñe en la configuración de los espacios y esquemas de participación que contribuyen a forjar puentes de colaboración que se dan en un ámbito de nuevas interacciones, que profundiza el valor que tiene la diversidad de actores, en la medida en que son quienes le dan un giro a los procesos, al incorporar visiones inéditas y acciones para lograr su concreción; posicionando de nueva cuenta que, el gobierno o la acción misma de gobernar se basa en el intercambio entre unos y otros, con los aquéllos.

La interacción entre la gobernanza y el gobierno abierto, se introduce como una forma de comprender la gestión pública para hacer frente a la complejidad de los contextos y situaciones que envuelven la necesidad y preocupación de comprender los problemas en diversas aristas, y además en un marco global. La emergencia de ambos criterios, ha contribuido a retomar la acción en torno a la innovación pública con miras a fomentar marcos e instituciones con las competencias suficientes para abordar de manera innovadora los problemas, partiendo siempre de la premisa que los recursos estatales no son suficientes, en cuanto a la eficiencia que éstos pueden ofrecer a los ciudadanos.

Entender así la arquitectura de las políticas de gobierno abierto, desarrolladas en el marco de la gobernanza, responde a situar y posicionar “un entramado complejo de cambios que operan de manera transversal en el andamiaje institucional y en la arquitectura organizativa del sector público”²¹, que responde a una realidad caracterizada por situaciones que convergen y se enlistan en un panorama interdependiente entre los sucesos; a lo que además se le suma una construcción de valores y expectativas de los ciudadanos para el gobierno, de manera que la cultura y la interiorización de prácticas y valores por parte de los ciudadanos, ha creado configurado la plataforma de la puesta en escena del gobierno.

Los elementos principales enraizados en esta analogía propiciados por el espacio del gobierno abierto dentro de la gobernanza, se encuentra caracterizada por la colaboración y especialmente, por la apertura, que remarca como énfasis particular, el papel del ciudadano en todo el andamiaje armado propuesto por y para ellos. El cambio situado en este tenor, no sólo hace referencia a un paradigma en la gestión ni en la manera en la que se dibujan los papeles de las instituciones gubernamentales, sino que además, representa un giro en torno a la manera en que las reglas del juego, sobre el papel de los ciudadanos y gobierno han cambiado.

La apertura presentada en estas dos dinámicas revela el empoderamiento y reconocimiento del público ciudadano, y además, de la accesibilidad que éstos requieren en las estructuras gubernamentales, suscitando así la extensión y reforzamiento de circunstancias encauzadas como lo es el derecho de acceso a la información y la disponibilidad de datos e información gubernamental, como insumos claves para que las aportaciones realizadas por actores no gubernamentales, respondan a la realidad que se suscita dentro del mismo gobierno; es decir, se busca dar a conocer qué hace el gobierno, pero además, dentro de los productos adicionales, se encuentra la interacción entre diversos

²¹ Ramírez-Alujas, Álvaro. “Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?”, en *Revista Más Poder Local*, Nº 12, Especial Redes Sociales y Gobernanza, 2012. Disponible en: <http://www.maspoderlocal.es/files/articulos/92-F50524f44921347571524-articulo-1.pdf> p; 21.

agentes para el tratamiento de temas afines a sus conocimientos e intereses/preocupaciones.

Otro de los aspectos relevantes dentro de este tenor, se encuentra en el uso de herramientas tecnológicas que permiten facilitar las conexiones en torno al debate, a la información de datos, y como mecanismos que posibilitan la participación a distancia. Su papel se ha incrustado bajo la necesidad de inmediatez y también de accesibilidad, para responder a las a las tesituras emergentes de manera óptima. Es decir que, este tipo de innovación dentro de la gestión delineada por el gobierno abierto, trasciende la idea de que la tecnología sea un fin, sino más bien un facilitador que contribuye a la formación de compromisos dentro de los entornos y estructuras de gobierno, produciendo esquemas participativos dentro de la comunidad y así forjar un proceso de inclusión y descentralización.

Los resultados de la incorporación de estas dinámicas se encuentran en la colaboración, coproducción, corresponsabilidad y participación en los centros de toma de decisión pública, en materia de política pública, o alrededor a cómo mejorar ciertos servicios. Sin embargo, lo más importante a resaltar la propagación de nuevos valores en donde se encuentran la credibilidad, confianza, inclusión, respeto y compromiso, en espacios en donde existen los ánimos para contribuir y colaborar en la búsqueda y consecución del bien colectivo.

1.3 Características del gobierno abierto

El gobierno abierto se ha convertido en un tema de debate y análisis, en la medida en que aporta una perspectiva sobre cómo afrontar los problemas públicos y las interacciones que se pueden sumar a las ecuaciones delineadas en las acciones que se pueden llevar a cabo. La relevancia del tema resurgió en 2009, con la publicación del *Memorándum* sobre Transparencia y Gobierno Abierto, el cual fue emitido el presidente Barak Obama²², pese a ello, no fue hasta septiembre del año 2011 en el que alcanzó su mayor hito al formarse la Alianza para el Gobierno Abierto

²²INAP, Gobierno Abierto: Teoría y Práctica, Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental Subdirección de Educación Permanente, S/F, p; 1.

(AGA). De esta forma la AGA se ha convertido en el soporte del desarrollo del gobierno abierto a nivel internacional, estableciendo pautas e incorporando nuevos temas y perspectivas para su tratamiento e implementación dentro de los esquemas del gobierno abierto.

Desde su conformación en 2011, la AGA estuvo integrada por ocho países signatarios, entre los que se encontraba México. La adopción del gobierno abierto en México se vio reflejado con la implementación del Primer Plan de Acción Nacional (2011-2012), como respuesta al compromiso que representa la AGA, de tal manera que se dio la primer emisión de proyectos en concordancia al cumplimiento y promoción de los principios propuestos por la AGA, encontrándose así a la transparencia, participación ciudadana (colaborativa), innovación y tecnología y rendición de cuentas. La participación de México dentro de la Alianza ha sido tal, que dentro del marco del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2014, México asumiera la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto.²³

Tras asumir tal cargo, dentro de las prioridades desarrolladas por México fue resaltar la importancia e impulsar la promoción del gobierno abierto en los gobiernos subnacionales, por tal razón, que dentro de las acciones ejecutadas en México para cumplir tal objetivo fue la implementación de la iniciativa “Cocreación desde lo local”, encabezada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), desde 2015. El principal objetivo de dicha iniciativa se esboza bajo “propiciar e incentivar la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en las entidades federativas y los municipios para la solución de problemas públicos de alto impacto.”²⁴

El valor así del gobierno abierto se ha insertado bajo una nueva forma de comprender “la producción pública de un enfoque técnico-normativo a un modelo

²³ Lagunes Soto Ruíz, Alejandra. “Gobierno abierto: el caso de México”. En Naser, A.; Ramírez-Alujas Á; Rosales, D. (Editores). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. 2017, p; 114-116.

²⁴ INAI. *INAI: Gobierno abierto y transparencia*. Obtenido de Cocreación desde lo local (s/f). Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877

de producción abierta, basado en la colaboración entre actores, sujeto a creación y diseño, donde la innovación es la norma.”²⁵ En este sentido se comprende el establecimiento de una categoría de análisis, que permite desarrollar e implementar bajo esta perspectiva, una nueva estructura institucional con las capacidades para hacer frente a la diversidad de problemas caracterizados por la complejidad y la interconectividad entre unos y otros. En tales circunstancias, el gobierno abierto puede conceptualizarse como “la forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos.”²⁶

Lo anterior implica, bajo esas circunstancias, comprender que el contexto sobre el cual se desarrolla el gobierno abierto está caracterizado por esquemas abiertos que permiten la participación activa de los ciudadanos, en la medida en que se éstos dan opiniones y plantean perspectivas que creen convenientes sobre situaciones específicas. Para la concreción de esta construcción, es importante considerar la creación de “nuevos puentes de colaboración y nuevas capacidades, que permitan a las autoridades responder de manera efectiva las demandas ciudadanas.”²⁷

Los elementos característicos que permiten esbozar al gobierno abierto se encuentran sustentados, como ya se mencionó anteriormente, en la transparencia, la participación ciudadana (colaborativa), innovación y tecnología, rendición de cuentas, y además, puede sumarse a este esquema la implementación y uso de datos abiertos. La consumación de todos estos elementos permiten darle vida y sustento institucional a la arquitectura que demanda y dibuja el gobierno abierto.

La transparencia, en este sentido se instaura en aras de que la información producida dentro de la esfera gubernamental en toda su extensión, sea accesible para cualquier ciudadano, todo ello, en concordancia con el cumplimiento del

²⁵ Grandinetti, Rita. M. “Innovación en la gestión pública: más allá y más acá del gobierno abierto. *Revista Estado Abierto*, Vol. 3, No 2, 2018, p;91”

²⁶ Alianza para el Gobierno Abierto, ¿Qué es el gobierno abierto? Disponible en <http://aga.ifai.mx/SitePages/DefinicionGob.aspx>

²⁷ Lagunes Soto Ruíz, Alejandra. “Gobierno abierto: el caso de México”. *Op Cit*, p;113

ejercicio del derecho a la información, establecido en el artículo sexto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A este respecto, se convierte en una obligación la existencia y ejecución de una política “orientada a dar carácter público a la información gubernamental a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable”²⁸, que permite, en este sentido, la conformación de conocimiento público que contribuye y orienta a mejorar la toma de decisiones, ya sea por parte de ciudadanos o autoridades.

La rendición de cuentas, se inserta bajo la intención de conocer cómo funciona el gobierno, y desde este sentido, se tiende a producir “control gubernamental y social en la acción de gobierno, buscando rectificar conductas desviadas”²⁹, de manera que permite dar respuesta a los ‘por qué’ se hacen o se procede de cierta forma, y por ende, establecer responsabilidades por ello, en caso de ser necesario. Además abre un panorama sobre el cual permite que el papel de los ciudadanos se circunscriba en la evaluación de lo que hacen los gobiernos, promoviendo de alguna manera la búsqueda de información para la emisión de decisiones.

En cuanto al papel que desempeñan la implementación y el uso de los datos abiertos, se encuentra arraigado en que éstos “responden principalmente al interés público de generar valor a partir de la información que es producida y difundida por las organizaciones, sean públicas o privadas, para objetivos diversos.”³⁰ La contribución así de los datos abiertos es la generación de conocimiento en los bosquejos del uso de nuevas tecnologías, dando pauta decisiones más informadas.

²⁸ López Aylón, Sergio. “La transparencia gubernamental”. En Esquivel G., *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 2: Estudios jurídicos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Belisario Domínguez. 2017, p; 282.

²⁹ Valenzuela Mendoza, Rafael. E. “Gobierno abierto y rendición de cuentas: implicaciones para el Estado Mexicano”. En Uvalle Berrones, R.; García Guzmán, M. (Coords). *Sentido y alcance de la rendición de cuentas* México: Tirant lo Blanch. 2017, p; 259.

³⁰ Uvalle Berrones, R.; García Guzmán, M. “Tendencias del Gobierno Abierto”. En Castellanos Gutiérrez, J. A.; Sánchez Jáuregui C. M.; Aguilar Miranda, A. *Tendencias del Gobierno y la Administración Pública México*: Prometeo Editores. 2018, p; 57.

En este punto, el valor de la innovación y tecnología, o también denominado como innovación tecnológica, se ciñe bajo la posibilidad de crear espacios en línea, caracterizados por la seguridad y accesibilidad, que permitan, por un lado, la prestación de servicios, pero además que funjan como plataformas que permitan la participación del público y el intercambio de ideas y perspectivas sobre un tema en particular. Es decir, se busca el uso de la tecnología como una herramienta que potencialice y facilite, por un lado ciertos servicios, pero en específico, que “una comunicación de doble vía entre gobierno y ciudadanía.”³¹

La existencia de información socialmente útil, provista por el gobierno, y a su vez, la construcción de espacios dialógicos, ya sean físicos o electrónicos, de conformidad con lo anteriormente expresado, permiten la inserción de la movilización y la acción colectiva. La formulación de un espacio idóneo para el intercambio de argumentos, ideas y propuestos, inserta a la participación como un aspecto que permite ser parte de una estructura que impulsa a la identificación y a intervenir en la arquitectura de diversos procesos, incurriendo e incentivando así, en la voluntad misma de participar, con miras a incluir a los ciudadanos en puntos que les permiten “intentar influir en las decisiones políticas a partir de una decisión personal, pero también de respetar las reglas que supone el Estado de derecho.”³²

La participación colaborativa, se perfila así como la aceptación de que “los gobiernos no están solos, no deciden en el vacío y forman parte de un sistema de interacciones”³³, por lo que pone como atención central en el papel del ciudadano, en la medida en que éste posee por un lado, capacidades y conocimientos que pueden ser utilizados de manera benéfica, pero además, que éstos participan en el marco del cumplimiento y ejercicio de obligaciones y derechos; consiguiendo así la

³¹ Ozlak, Oscar. *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC. 2013, p; 4.

³² Merino, Mauricio. “La participación ciudadana en la democracia”. En Vázquez, Rodolfo (Coord.). *Educación, Democracia y Ciudadanía*. México: Instituto Federal Electoral. 2010, p; 29.

³³ Uvalle Berrones, R.; García Guzmán, M. “Tendencias del Gobierno Abierto”, *Op Cit*, p; 47.

interacción con ciudadanos más proactivos, que juegan un papel importante en un ejercicio de reciprocidad y estructuración de políticas públicas.³⁴

Las destrezas y alcances de la participación colaborativa permiten interacciones variadas en donde convergen actores gubernamentales y no gubernamentales, en un sistema recíproco de comunicación, capaz de crear debate, justificación, dirección y formulación en el tratamiento de temas específicos. El flujo de información permite conocer condiciones más reales, en la medida en que se puede tener encuentros con aquéllos que están de cara al problema público, y por tanto, se pueden forjar líneas de acción con más y mejores capacidades de incidir de manera sustancial en dicha situación.

Es decir que el papel de los ciudadanos ya no se ve excluido a acciones meramente electorales, sino que se forja como sujeto activo para la atención de los problemas, tomando en cuenta la posibilidad de “correlacionar personas en tiempo real con oportunidades de participar en el gobierno conforme a lo que saben, lo que pueden hacer y lo que quieren hacer.”³⁵ En este tenor, tiene cabida la categoría de *inteligencia colectiva*, entendida como “una inteligencia repartida en todas partes, valorizada constantemente, coordinada en tiempo real, que conduce a una movilización efectiva de las competencias.”³⁶

1.4 Introducción a la inteligencia colectiva

La inteligencia ha sido de uno de los objetos de estudios relevantes en el ámbito de la psicología y la sociología, como un elemento inherente al ser humano, y por ende, el enfoque tendiente a concebir tales estudios se centraban en el individuo. Es decir, se tienen nociones y conocimientos sobre los aspectos y características que encuadran a la inteligencia individual, sin embargo, la socialización del conocimiento

³⁴ *Ibid.*, pp; 46-47.

³⁵ Noveck, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente*. México: CIDE. 2017, p; 346.

³⁶ Lévy, Pierre. *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Felino Martínez Álvarez (Trad.). Washington, DC: Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación de la Organización Panamericana de la Salud. 2004, p; 20.

ha permitido establecer pautas que contribuyen a ceñir la idea de la inteligencia individual en su ampliación a la inteligencia colectiva.

La inteligencia colectiva se perfila como materia prima en la medida en que “emerge de la colaboración y la competencia de varios individuos y del consenso en los procesos decisorios”³⁷, lo que contribuye así a la definición de los problemas, los objetivos, metas y alcances de las propuestas que pueden suscitarse. La aceptación de la capacidad potencial del ciudadano en los asuntos de gobierno, manifiesta que, todos los ciudadanos poseen conocimiento en diversos niveles de *expertis*, y es esta congregación de perspectivas lo que contribuye a tener más manos a la obra, y por ende, a mejorar tanto bienes y servicios, como la incidencia en alguna de las etapas del desarrollo de las políticas públicas.

Las implicaciones de la inteligencia colectiva, se ven revestidas por una dinámica, que incluye de manera genérica “la escucha, la expresión, la decisión, la evaluación, la organización, la conexión y la visión, cada una de ellas reenvía a las demás”³⁸, desarrollándose bajo un esquema horizontal sobre el cual están inmersos los participantes. El círculo virtuoso que se instaura bajo la comprensión de la inteligencia colectiva, fortalece los vínculos sociales que se dan en la sociedad, y además, favorece el acercamiento con el gobierno, en un sentido literal, en tanto que la relación gobernante-gobernado, ya no está en una perspectiva de subordinación por parte de unos, sino que el esquema se transforma para dar entrada a la colaboración, la cocreación y corresponsabilidad.

Reconocer en este punto que, otro de los elementos a destacar dentro de la inteligencia colectiva, se esgrime bajo comprender que “se reconocen potencialidades para el análisis de relaciones, interacciones e intermediaciones”³⁹, es decir, que todas las relaciones que se dan en espacios y tiempos que tienen como fin primordial la propia acción, no sólo se enfocan a compartir conocimientos,

³⁷ Toca Torres, Claudia. E. “Inteligencia colectiva: enfoque para el análisis de redes”. *Estudios Gerenciales*, 30, 2014, p; 260.

³⁸ Lévy, Pierre. *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. *Op Cit*, p; 47.

³⁹ Toca Torres, Claudia. E. “Inteligencia colectiva: enfoque para el análisis de redes”, *Op Cit*, p; 265.

sino que también parte de la capacidad asequible que tienen los integrantes para proponer y operar las acciones que se sustentan tras la deliberación realizada.

Dicho lo anterior, la convergencia existente entre el gobierno y los ciudadanos se esboza con la cualidad de horizontalidad, y por ende, con la capacidad de reestructurar los procesos dentro de la gestión, de manera tal, que se logre la comunicación y cooperación que se requiere en los tiempos en que la interconectividad y la complejidad son parte de los elementos de las sociedades modernas. En tales circunstancias, el gobierno abierto se esgrime como “[...] una forma de desarrollo institucional de las democracias contemporáneas, y como un modo de situar los patrones de poder con derroteros que aluden a condiciones más abiertas, interactivas y complejas que relacionan a los ciudadanos con el Estado.”⁴⁰

El logro del gobierno abierto se representa de manera práctica en el rol que deben desempeñar los ciudadanos y el gobierno, en el desarrollo de las sociedades contemporáneas, con una base democrática, manifestada en una cultura que rebasa las acciones unilaterales, y que por otro lado, simboliza la concordia entre la diversidad en medio del cúmulo de contrariedades, alcanzando así la coherencia de acciones que demuestran que la labor cooperativa y participativa consienten la interacción de otras esferas con el gobierno, y que por ende, éste existe para dar atención a la sociedad y no de manera contraria.

2. Contexto del Gobierno Abierto: Marco internacional y su incorporación en la agenda en México

2.1 Antecedentes a nivel mundial: La Alianza para el Gobierno Abierto

El gobierno abierto es un tema que ha recobrado importancia en la academia y en los gobiernos a nivel internacional, en tanto que ha promovido su análisis y materialización en diversos casos, dadas las concertaciones que propone sobre el quehacer gubernamental y los alcances que se pueden tener bajo esta perspectiva.

⁴⁰ Uvalle Berrones, Ricardo, & García Guzmán, M. Tendencias del Gobierno Abierto, *Op Cit*, p; 49-50.

El término se ha utilizado desde los años 50's en Estados Unidos, en donde recobró mayor sentido en el debate parlamentario en torno a la ley libertad de información, por lo que posterior a ello, se utilizó de manera reiterada y relacionada al 'derecho a saber'.⁴¹ En la construcción sobre este primer periodo de comprensión de gobierno abierto, el elemento fundamental se instauró en la apertura de la información, y que, posteriormente, se convirtió en uno de los pilares que se contemplan y asumen en el gobierno abierto.

La concepción hoy empleada obliga a exponer los hechos del año 2009, puesto que este año se convierte en el referente primordial sobre gobierno abierto, en específico el “*Memorandum sobre Transparencia y Gobierno Abierto*”, emitido por el entonces presidente norteamericano Barack Obama, conteniendo precisiones y características que deben tener los gobiernos abiertos, por lo que en este primer esquema y conceptualización del gobierno abierto, se estableció que el gobierno debe ser transparente, debe ser participativo y debe colaborar; de manera que las aspiraciones para ese momento rondaban en crear confianza hacia el gobierno y que bajo esos términos, se lograra instituir un sistema de transparencia, participación pública y colaboración.⁴²

Pese a ello, no fue hasta septiembre del año 2011 en el que el gobierno abierto alcanzó su mayor envergadura, al formarse la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)⁴³, la cual permitía la adhesión de los países interesados, sólo si éstos cumplieran con las siguientes dimensiones: “transparencia fiscal; divulgación de información del patrimonio de los políticos; acceso a la información por parte del público, y la participación ciudadana en la vigilancia y control de las cuentas públicas.”⁴⁴

⁴¹ Ozlak, Oscar. “Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos”. *Op Cit*, p; 27.

⁴² Obama, Barack, Transparencia y gobierno abierto

Memorando para los jefes de departamentos y organismos ejecutivos. Disponible en:

<https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>

⁴³ “La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional integrada por 79 gobiernos de todo el mundo y cientos de organizaciones de la sociedad civil.” En Alianza para el Gobierno Abierto, Quiénes somos. Disponible en: <https://gobabiertomx.org/quienes-somos/>.

⁴⁴ Gutiérrez, Paulina; Ocejo, Almudena, Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática CCS–CIESA, Mecanismo de Revisión Independiente: “México Informe de Avance 2011–2013.”

Es así que la AGA se conformó principalmente por 8 países fundadores: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos, quienes aprobaron y emitieron ‘La Declaración de Gobierno Abierto’. Si bien con la aceptación de los términos de ésta, los países se comprometieron a: “aumentar la disponibilidad de información sobre actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, implementar los más altos estándares de integridad profesional en todas las administraciones y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.”⁴⁵

De esta forma, están obligados a orientar sus acciones en aras de una cultura más abierta, empoderando a sus ciudadanos y generando los resultados que demanda la sociedad; aunado al compromiso, los países integrantes tienen como responsabilidad la emisión de Planes de Acción que contemplen las directrices en materia de gobierno abierto, más allá de las lógicas y directrices establecidas.

En este sentido, la AGA tiene como principal finalidad que “los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.”⁴⁶ En este tenor, promueve “un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanos y autoridades públicas, a través de cuatro principios: Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.”⁴⁷

2.2.- Gobierno Abierto en México: El desarrollo de los Planes Nacionales y la implementación a nivel local

La entrada de México a la AGA, en un primer momento y de conformidad con el Informe de Avance 2011-2013 elaborada para México, resultó positiva en la medida

Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2001/01/Mexico%20for%20Public%20Comment.pdf>, p; 29.

⁴⁵ Open Government Partnership, Declaración de gobierno abierto. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

⁴⁶ Alianza para el Gobierno Abierto, Misión y Objetivos. Disponible en <https://historico.gobabiertomx.org/mision-y-objetivos/>

⁴⁷ Alianza para el Gobierno Abierto MX, Quiénes somos. *Op Cit*

en que fue parte de los países mejor evaluados al contar con “la calificación más alta posible de presupuestos abiertos (4 de 4), una ley de acceso a la información, la clasificación mínima aceptada de divulgación de patrimonio y una puntuación de 7,65 de un máximo de 10 en el Índice de Libertades Civiles de la Economist Intelligence Unit.”⁴⁸ De tal forma, dentro de las primeras acciones que se realizaron a nivel nacional fueron los Planes Nacionales de Acción; para ello, en se instauró el Secretariado Técnico Tripartita (STT), el cual funge como el máximo órgano de toma de decisiones en torno a acciones de gobierno abierto en el país.⁴⁹

Así la hechura y puesta en acción del primer Plan Nacional de Acción (PNA), comprendió el periodo de 2011-2012, incorporando en este primer momento propuestas de la sociedad civil, así como de la Administración Pública Federal. En esta primera emisión, México contó con dos planes, uno denominado ‘Plan de Acción Original’ y el segundo conocido como ‘Plan de Acción Ampliado’. Los compromisos asumidos en el Plan de Acción Ampliado estuvieron enfocadas a la creación y habilitación de sitios web que permitiera poner información de diversa índole, como donaciones de PEMEX, micro sitio del SAT, implementación de esquemas de datos abiertos, así como la disponibilidad de un catálogo de programas sociales, entre otros.

Para el segundo PNA, correspondiente a los años 2013-2015, el STT determinó la implementación de compromisos limitados, con la intención de generar alto valor público, de manera que se centró en cinco temas centrales: Gobernanza de los recursos naturales, Empoderamiento y participación ciudadana, Datos abiertos, Presupuestos abiertos y participativos y Gobiernos centrados en el ciudadano.⁵⁰ Para la construcción de este plan trabajaron diversos actores, entre los que destacaron: “el Gobierno de México; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales; las organizaciones de

⁴⁸ Gutiérrez, Paulina; Ocejo, Almudena, Mecanismo de Revisión Independiente: “México Informe de Avance 2011–2013”, *Op Cit*, p; 29.

⁴⁹ Lagunes Soto Ruíz, Alejandra. “Gobierno abierto: el caso de México”. *Op Cit*, p; 114.

⁵⁰ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. Disponible en: <http://gobiernoabierto.org.mx/documentos/pal.pdf>, p;7

sociedad civil que participaron en la construcción del 1º Plan de Acción para la Alianza para el Gobierno Abierto en México (Artículo 19; CIDAC; Cultura Ecológica; GESOC; IMCO; Fundar; Social TIC y; Transparencia Mexicana); Más de 200 personas académicas; Especialistas; Personas dedicadas a la programación; Personas desarrolladoras y; Personas servidoras públicas.”⁵¹

Hasta ese momento, dentro del marco del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2014, México fue designado como presidente del Comité Coordinador, y en octubre de ese mismo año, asumió la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto,⁵² con lo que, México promovió cinco objetivos primordiales, destacando el correspondiente a: “profundizar los principios de gobierno abierto a nivel subnacional.”⁵³

El tercer PNA tomó el periodo de 2016-2018 y estuvo caracterizado por la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁵⁴ y la Agenda 2030⁵⁵, contemplando así como principales compromisos: Derechos Humanos y fortalecimiento al Estado de Derecho, Igualdad de Género, Pobreza y desigualdad, Acceso al agua potable, Obesidad en niños y adolescentes, Sistema Nacional Anticorrupción y Adaptación al Cambio Climático.⁵⁶

Para el proceso de construcción del siguiente PNA (cuarto), se llevó a cabo la creación en marzo 2019, del Comité de Coordinador, el cual está conformado por la Secretaría de la Función Pública (Función Pública), el Instituto Nacional de

⁵¹Alianza para el Gobierno Abierto MX, Segundo Plan de Acción 2013-2015. Disponible en: <http://aga-gobierno-abierto.k8s.funcionpublica.gob.mx/plan2/>

⁵²Lagunes Soto Ruíz, Alejandra. “Gobierno abierto: el caso de México”. *Op Cit*, p;116

⁵³ *Id.*

⁵⁴ “El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.” ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁵⁵ “En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.” CEPAL, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

⁵⁶Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. *Op Cit*, p; 7.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC), y funge como espacio de decisión en México, lo que permitió reanudar así el proceso nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto.⁵⁷

Con la instauración del Comité Coordinador se procedió a acordar una hoja de ruta, con la finalidad de resolver diversos asuntos, por lo cual se llevaron a cabo diversos foros, que condujeron a la planeación y establecimiento del Cuarto Plan Nacional de Acción en materia de gobierno abierto.⁵⁸

Es de esta forma que el cuarto PNA está comprendido del año 2019 al 2021, y del mismo modo que el Tercer PNA, se encuentra organizado en concordancia con los ODS y la Agenda 2030, por lo que toma en cuenta los siguientes compromisos: Gasto abierto y responsable en programas sociales, Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable, Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación, Transparencia para fomentar la inclusión laboral, Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes, Plataforma única y abierta de información de seguridad pública, Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas, Fortalecer los servicios públicos de cuidados, Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos, Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca, Hacia la divulgación de beneficiarios finales, Transparencia del flujo y control de armas y Estrategia local de gobierno abierto.⁵⁹

La ejecución de los diversos PNA en México, es reflejo del valioso papel que tienen los ciudadanos en su incorporación en la esfera gubernamental y las actividades que se realizan en ésta. Es decir, se ha comprendido el beneficio de implementar y emplear espacios abiertos de diálogo, originando respuestas institucionales ya no arraigadas en la óptica de verticalidad, sino en el contexto de

⁵⁷ Secretaría de la Función Pública, Comunicado Conjunto. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/articulos/mexico-reactiva-el-proceso-nacional-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es>

⁵⁸ *Id.*

⁵⁹ Alianza para el Gobierno Abierto MX, Cuarto Plan de Acción. Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/gobierno-abierto>

corresponsabilidad, cocreación, innovación, participación y colaboración con los ciudadanos, de forma que la cultura comprendida en los elementos que permiten entender al gobierno abierto, se han convertido en elemento fundamental dentro del quehacer gubernamental y de la concientización de los ciudadanos, en cuanto a su rol frente a los problemas públicos y el gobierno.

Lo anterior puede verse reflejado con la evaluación del Tercer Plan de Acción Nacional que se realizó mediante el Mecanismo Independiente de Revisión, en donde se expresa que:

“Este plan de acción ha permitido a México avanzar en temas relevantes para un gobierno abierto y en la atención de problemas públicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho avance, sin embargo, requiere esfuerzos sostenidos para que se traduzcan en beneficios concretos para la población.”⁶⁰

Es decir, los resultados en materia de gobierno abierto han tenido un proceso de vinculación importante en el cumplimiento de agendas e intereses comunes internacionales, que buscan realizar y materializar rutas para la atención de problemas prioritarios como lo son la pobreza, la desigualdad y el medio ambiente. Sin embargo, es necesario que se trabaje en la creación de espacios efectivos, plurales y abiertos para la consolidación de espacios dialógicos en donde trabajen de manera conjunta gobierno, sociedad civil y ciudadanos como un frente común, en búsqueda de generar valor público.

2.3 Cocreación desde lo local

Los trabajos realizados dentro del territorio mexicano a nivel subnacional, se vieron reflejados en la iniciativa “Cocreación desde lo local”, la cual es consecuencia de las modificaciones y publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 4 de mayo de 2015. El alcance de esta normativa, le brindó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

⁶⁰ Open Government Partnership, Informe de fin de periodo de México 2016-2018- Para comentario público. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/mexico-end-of-term-report-2016-2018-for-public-comment/>

Datos Personales (INAI) nuevas atribuciones, de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto: “Cultura de Transparencia y apertura Gubernamental”; convirtiéndose así en el principal organismo garante de asegurar la implementación de mecanismos de colaboración entre sujetos obligados y sociedad civil, en el marco del gobierno abierto.⁶¹

En este contexto, resaltar el papel que desempeñó México al asumir la presidencia del Comité Coordinador en los años 2014-2015, al promover la importancia de profundizar e incorporar la cultura y principios de gobierno abierto en el ámbito subnacional, estableció la pauta para forjar el valor que implica que los ciudadanos establezcan relaciones más cercanas con sus autoridades locales, puesto que dicha acción, contribuye a que los ciudadanos tengan mayores nociones sobre el impacto que genera gobernar bajo el esquema de gobierno abierto, especialmente, los beneficios que se generan en este marco.

Bajo estas circunstancias, los gobiernos locales comenzaron a trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil para generar agendas bajo el marco del gobierno abierto, partiendo así, de la instauración de los Secretariados Técnicos Locales (STL), los cuales fungen como espacios de diálogo permanente, en donde convergen sociedad y gobierno para el establecimiento de necesidades, compromisos y alcances específicos, instrumentados en un Plan de Acción Local (PAL), para cada una de las entidades federativas.⁶²

La integración de así del gobierno abierto en el ámbito subnacional en México, contó en 2015 con la participación de los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Durango, Coahuila y Baja California. En el año 2016 de incorporaron los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Querétaro, Estado de México, Michoacán, Guerrero y Campeche. Posteriormente, para el año 2017 comenzaron ejercicios de gobierno abierto en Baja California Sur, Guanajuato, Tabasco y Quintana Roo. En

⁶¹ INAI, Cocreación desde lo local. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877

⁶² *Id.*

2018 Colima inició su proceso dentro de esta práctica, y finalmente, el registro del 2019 indica que se sumaron los estados de Nayarit, Aguascalientes y Yucatán.⁶³

Actualmente y con la última actualización del micro sitio del INAI Cocreación desde lo local, 30 son las entidades federativas que participan en esta iniciativa, contando así con 21 Secretariados Técnicos Locales, así como 21 Planes de Acción Local, lo que ha representado la participación de más de 120 organizaciones de la sociedad civil, alrededor de 100 autoridades y de 30 organismos locales de Transparencia y Acceso a la Información.⁶⁴

Sin embargo, de acuerdo con el mismo sitio, solamente los estados de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco. Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas son estados que cuentan con Plan de Acción Local en implementación o están en proceso de construcción y con evidencia de sus actividades.

Pese a que el panorama general, en este tenor, no proyecta suficiente compromiso por parte de las entidades federativas que están inactivas y aquellas que no están suscritas a la iniciativa, es imprescindible plantear que el significado sustancial de la implementación del gobierno abierto a nivel subnacional, representa por un lado, el avance en la socialización de acciones y propuestas en el marco del gobierno abierto, y además, la proyección de su potencial, al lograr expresar los alcances que se pueden obtener bajo esta misma dinámica. Es decir, no sólo representa la reconfiguración en la forma de gobernar, sino además, es poner de manifiesto los nuevos contextos a los cuales los gobiernos hacen frente, y por ende, a la necesidad que tanto el gobierno como los ciudadanos vislumbren su papel en la generación de valor público.

En este mismo escenario, el rol que interpreta el gobierno abierto de cara a los ciudadanos, es un espacio que permite estructurar las contribuciones de los mismos, dirigirlas y darles la arquitectura necesaria para que de éstas emane una respuesta institucional a los asuntos que aquejan a la sociedad. Bajo este mismo

⁶³ *Id.*

⁶⁴ *Id.*

argumento, se forja como un medio facilitador y canalizador de los trabajos realizados entre la esfera gubernamental y no gubernamental.

El valor de los ciudadanos en la práctica del gobierno abierto es sustancial, en tanto que son quienes determinan a las autoridades mediante el voto, y por medio de su inclusión en procesos de deliberación, comprenden de mejor manera la tarea de gobernar y la manera en la que se lleva a cabo, debido a que se convierten en agentes diligentes en las tareas de gestión, siendo además partícipes dentro de los mecanismos de control de la misma, y por tanto, concedores de los beneficios que sus aportaciones en conocimientos, experiencias, apoyo y opiniones proyectan en materia de política pública.

Aparatado 3. Inteligencia colectiva: Eje del gobierno abierto en Guanajuato.

3.1 Guanajuato: Hacia la integración del gobierno abierto.

La entidad federativa localizada en el Bajío comenzó los trabajos pertinentes en materia de gobierno abierto en junio del año de 2017, donde el primer paso para ello fue la firma de la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto” por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, la Asociación de Mujeres Empresarias de México (AMMJE) y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP). Posterior a ello, en noviembre del mismo año, como parte del proceso de sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia y el valor de la realización de labores dentro del gobierno abierto, se llevó a cabo el ‘Conversatorio sobre Transparencia y Gobierno Abierto’, realizado por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato (STyRC), y la Universidad de Guanajuato (UG).⁶⁵

En lo que concierne a las actividades llevadas a cabo en 2018, a principios de año se dio la emisión de la convocatoria abierta y permanente, con la intención de promover y reunir la participación de la sociedad civil, en aras de generar

⁶⁵ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. *Op Cit*, 10.

espacios dialógicos que den como resultado procesos de cocreación, dando pauta a beneficios públicos. Estas primeras acciones que se encauzaron hacia la implementación de trabajos encaminados a la promoción y consumación del gobierno abierto, tuvieron su primer fruto en mayo de 2018, cuando se firmó el ‘Acta de Instalación del Secretariado Técnico Local (STL)’, “integrado por el IACIP, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, el Municipio de León, la Universidad de Guanajuato, la Asociación de Mujeres Empresarias Capítulo León (AMEXME) y la Asociación Civil Urban Garden”⁶⁶, como máximo órgano garante encargado de los trabajos de gobierno abierto en la entidad federativa.⁶⁷

En agosto de ese mismo año, con motivo del quinto aniversario del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), se presentó la conferencia ‘La Transparencia como pilar fundamental de Gobierno Abierto’, siendo el bastión que permitió la realización de una consulta ciudadana que buscó desentrañar la problemática social más urgente a atender desde el enfoque de gobierno abierto, teniendo así como derivación, una importante preocupación en los temas de: seguridad, transparencia, vigilancia de recursos y mejoras en infraestructura ciudadana.⁶⁸

En lo que respecta a las acciones realizadas en 2019, se identifican tres momentos: el “Foro de Información y Sensibilización de Gobierno Abierto”; el foro de participación “Construyendo un gobierno abierto en Guanajuato”, conformado por el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, IACIP, Gobierno Municipal de León, Universidad de Guanajuato, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C., Capítulo León y Urban Garden; y por último, la emisión del primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.⁶⁹

⁶⁶ *Id.*

⁶⁷ Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo, Antecedentes de Gobierno Abierto en Guanajuato. Disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_antecedentes_vertical.php

⁶⁸ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. *Op Cit*, 10.

⁶⁹ Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo, Antecedentes de Gobierno Abierto en Guanajuato, *Op Cit*.

Plantear en este sentido, que uno de los principales ejes llevados a cabo por el estado de Guanajuato se centró en promover la participación de sus ciudadanos con el objetivo de que, en primera instancia, conocieran el valor intrínseco del gobierno abierto, y por ende, la envergadura de su papel dentro de esta nueva forma de gobernar, y por ende, la generación de canales que permitieran la comunicación y colaboración entre actores diversos de la sociedad con el gobierno, con el potencial de brindar perspectivas y análisis sobre los inconvenientes que se presentan en el estado; y que todo ello, de manera posterior, permitiera crear consensos sobre el entendimiento de la diversidad de perspectivas, en el entramado de la inteligencia colectiva, ésta como resultado de las discusiones en torno a temas concretos, que dan como resultante un conjunto de aportaciones que se congregan en reconocer la aportación cognitiva y además, su idoneidad para proponer y operar las acciones que sustentan.

3.2 Planteamiento del Gobierno Abierto en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024

Dentro del Estado de Guanajuato se encuentran dos elementos esenciales que permiten vislumbrar los rumbos que establece el gobierno estatal, en cuanto a los objetivos que se buscan concretar y las rutas que se deben seguir, en un tiempo determinado de gestión. A este respecto, situar el *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040* (Plan) en un primer momento, puesto que coadyuva a vislumbrar los parámetros comprendidos en el largo plazo en materia de gobierno abierto.

Si bien, el Plan se ciñe como herramienta de planeación que busca establecer los rumbos que se deben recorrer para mejorar las condiciones sociales, culturales, económicas y de gobierno dentro de la entidad, y es en específico en el eje de Administración Pública y Estado de Derecho, bajo la línea de Gobernanza, en el Objetivo 4.1.2 “Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana

a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción”⁷⁰, se toma la presencia del gobierno abierto al ser parte de la estrategia 4.1.2.4, en la cual se busca la “Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.”⁷¹

Por otra parte se encuentra el *Programa de Gobierno 2018-2014*, el cual se encuentra conformado por seis ejes sectoriales: Seguridad y paz social, Desarrollo Humano y Social, Educación de calidad, Economía para todos, Desarrollo ordenado y sostenible, Gobierno humano y eficaz. En estos términos, la pertinencia de hacer mención del eje denominado Gobierno humano y eficaz, comprende en que dentro del fin gubernamental a conseguir se encuentra ‘Consolidar el buen gobierno’, en donde, de conformidad con el Objetivo 6.1.1 “Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía”⁷², y para lograrlo dentro de las estrategias se encuentra la Estrategia 2. “Impulso de las acciones institucionales para la transparencia”⁷³, teniendo como principales acciones “Capacitar y certificar de manera integral a servidores públicos en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales”⁷⁴.

3.3 Conformación del Primer Plan de Acción Local en Guanajuato: Proceso de sensibilización y su concreción

Uno de los aspectos esenciales que reside en el proceso de implementación del Primer Plan de Acción Local del Estado de Guanajuato (PAL), se encuentra en mejorar la relación sociedad-gobierno, por lo que resulta imprescindible destacar que dentro de los elementos complementarios para el cumplimiento del objetivo primordial, se encuentran: “[...] fortalecer la transparencia, aumentar la participación

⁷⁰ Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Gobierno del Estado de Guanajuato, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, 2018, disponible en: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf, p; 69.

⁷¹ *Ibíd.* p; 70.

⁷² Programa de Gobierno para el Estado de Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, Gto, 2019. Disponible en: http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PDGv23_1579905454.pdf p; 217.

⁷³ *Id.*

⁷⁴ *Id.*

ciudadana en los asuntos públicos a través del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como combatir la corrupción, lo anterior mediante el aprovechamiento de la tecnología y el uso de un lenguaje ciudadano.”⁷⁵

Partiendo de este interés y necesidad, las acciones orientadas a generar alcances y proyecciones para la conformación del PAL 2019-2021, identifican tres momentos cruciales, denominados: sensibilización, información y consulta, y construcción conjunta. De tal manera que se tomaron como elementos esenciales la información recabada de los foros antes mencionados, pero de manera específica retomaron los datos obtenidos del “Foro de participación: Construyendo un gobierno abierto”, en donde se presentaron once mesas de trabajo en las cuales se planteó como objetivo la participación e intercambio de propuestas e ideas, que permitieran la construcción de los compromisos para la conformación del Plan de Acción Local.⁷⁶

Dentro de los compromisos establecidos en el primer PAL 2019-2021, es posible destacar que la mayoría de éstos, no sólo responden a las necesidades planteadas y detectadas en los foros, sino que además, están acorde al cumplimiento de diversas normatividades, entre las que destaca la Ley General de Transparencia, en su artículo 59. Además de ello, el ejercicio de gobierno abierto dentro de la entidad, puede verse desde una perspectiva normativa, ya que es reflejo del cumplimiento de diversas disposiciones que dan sustento y fundamento a las labores en los albores del gobierno abierto. Es decir, se asume la responsabilidad por parte de las autoridades a cumplir con todo aquello que las normas les demandan. Para una perspectiva más nutrida de lo anterior, se presenta el Cuadro 1.

⁷⁵ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. *Op Cit*, 10.

⁷⁶ Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. *Op Cit*,13

Cuadro 1. Disposiciones vinculadas al gobierno abierto en el estado de Guanajuato.

Disposición	Artículo	¿Qué establece?
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	59	Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.
Constitución Política Para el Estado de Guanajuato	Artículo 36, párrafo segundo	Los poderes del Estado deberán regirse bajo los principios de Parlamento abierto, Gobierno abierto y Justicia abierta, respectivamente, mismos que estarán orientados a la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los términos de sus respectivas leyes orgánicas.
	Artículo 117	Los Ayuntamientos se regirán por el principio de Gobierno Abierto, en términos de su Ley Orgánica.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	Artículo 32, fracción II	En materia de mejoramiento de la administración pública
	Artículo 32, fracción IV	Mecanismos de vinculación ciudadana.
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.	Artículo 14, fracción X	Proponer al titular del Poder Ejecutivo, para su aprobación, las políticas y acciones tendientes a implementar un modelo de gestión pública basado en los principios del Gobierno Abierto.

Elaboración propia con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, textos vigentes.

En otro orden de ideas, y de manera más concreta, el desahogo para la conformación del primer PAL, tomó en cuenta como principales ejes temáticos: Parlamento abierto, Juzgar con perspectiva de género, Mejora de servicios educativos, Modelo de datos abierto, Transparencia presupuestaria, Impulsando tu crecimiento y Gobierno ciudadano.⁷⁷ Todos estos elementos alineados con los intereses e inquietudes mostrados por los participantes, en las consultas realizadas en diversos momentos, colocando así en la agenda el complejo esbozo de todas las interacciones que se dan dentro del espacio público, estableciendo como elemento de viabilidad y contundencia la perspectiva ciudadana para el alcance de mejores efectos.

En estas concepciones, colocar las gestiones y deberes establecidos en materia de gobierno abierto, establecidas en el PAL dentro del estado de Guanajuato, son relevantes en la medida en que no sólo presentan la apertura en lo que concierne al poder ejecutivo local, sino que además, abarcan al parlamento y al poder judicial locales. En razón de todo ello, la concepción de gobierno abierto o más precisamente, de política pública de gobierno abierto en el estado de Guanajuato es definida de la siguiente forma:

La política pública de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato es un modelo de gestión que propicia la apertura de las instituciones públicas con la finalidad de que se realicen acciones colaborativas capaces de generar beneficios colectivos como la mejora en los servicios públicos, mejores condiciones y oportunidades educativas, mayores niveles de seguridad, oportunidades de empleo y mayor acceso a servicios de salud, entre otros beneficios, con la finalidad de ir construyendo una sociedad participativa con un profundo sentido de corresponsabilidad.⁷⁸

Con ello es posible introducir, tomando en cuenta el PAL y la definición anterior, que el gobierno de Guanajuato busca incorporar esquemas en donde sea posible utilizar de manera favorable el concepto de 'inteligencia colectiva', al tomar

⁷⁷ *Ibíd.*, p; 14-25.

⁷⁸ Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Política Pública de Gobierno Abierto, disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_politicapublica.php

en cuenta que la mayoría los ejes planteados en el PAL, responden a la lógica de lograr que el ciudadano se sienta partícipe en la mejora o detección de problemas públicos que alteran la vida pública, y en este mismo sentido, sea colaborador, cocreador e innovador dentro de la determinación de soluciones, en un sentido de corresponsabilidad, con la finalidad de crear valor público.

Retomar así el papel del ciudadano en las circunstancias anteriores, permite considerar que los contextos y vivencias que tienen los ciudadanos de cara a cara con los problemas públicos, contribuye a recrear radiografías más exactas de las implicaciones que éstos tienen en el funcionamiento cotidiano de los ciudadanos, y por tanto, las externalidades que causan en el desenvolvimiento de sus actividades.

3.4 Eje ‘Gobierno Ciudadano’

Introducir y enfatizar el eje denominado como ‘Gobierno ciudadano’, concibe un primer acercamiento en torno a la importancia que representa crear vínculos de comunicación, corresponsabilidad y cocreación entre ciudadanos y gobierno; además de enfatizar que dichas relaciones, eran superficiales y por ende, carecían de la posibilidad de promover vínculos más cercanos entre la ciudadanía y el gobierno estatal.

Sin embargo, la propuesta que representa el eje toma como puntos nodales: la participación colaborativa, el fortalecimiento de los canales de participación, retroalimentación y evaluación, y canalizar y encauzar información. Todo ello, partiendo de un contexto múltiple y complejo, que comprende la diversidad y la importancia de plantear varias perspectivas, por lo que la producción de múltiples conexiones e instrumentos normativos, convergen para enarbolar el papel del ciudadano dentro de la esfera gubernamental.

Los procesos e intermediaciones que se sumergen en la lógica del gobierno abierto, reestructuran así, en este caso en particular, la arquitectura del quehacer ciudadano, con la finalidad de encauzar actores más activos en los temas y asuntos que les parecen pertinentes a los contextos que afrontan. El papel así del ciudadano

ya no se esgrime como un simple receptor, sino como un agente que apoya al gobierno en su quehacer, brindando así distintas ópticas y elementos que pueden ser desconocidos para las autoridades, y por ende, se convierte en conocimiento que permite armonizar de manera más eficaz los elementos institucionales que provee el gobiernos, con lo que perciben y viven aquellos implicados en las circunstancias complicadas.

Las estrategias de comunicación y de producción de resultados, requieren en este sentido subrayar el esquema sobre el cual, de alguna manera se vislumbra en el estado de Guanajuato, y particularmente en este eje, ya que la relación que se busca establecer entre la sociedad y el gobierno, permite plantear no sólo apertura de espacios dialógicos entre las autoridades y los ciudadanos, con relaciones más horizontales, y en alguna medida, más personales, sino además, establecer la trayectoria y la importancia de la inteligencia colectiva como elemento subyacente de las relaciones que se dan en los procesos de colaboración, cocreación/coproducción, innovación, y en especial, de corresponsabilidad, como factores incidentes y característicos en la apertura de los gobiernos y el fortalecimiento de cualidades enraizadas en aspectos como la transparencia, la innovación tecnológica, la participación, la rendición de cuentas y el establecimiento de datos abiertos.

Los espacios idóneos para permitir el flujo de respuestas coproducidas con los ciudadanos, implican, en principio, reconocer que la velocidad y diversidad con la que emergen situaciones desfavorables ha rebasado a los gobiernos, y por ello, requieren de más manos para la generación de valor público. La labor conjunta que permite el escenario propuesto por el gobierno abierto, comprende un sentido de compañerismo ya que, por un lado, el papel del gobierno sigue siendo central como eje coordinador de las acciones y medidas que se lleven a cabo, y por el otro, los ciudadanos se suman a labores determinadas de procesos específicos, comprendiendo su papel de ciudadanos en un ámbito de derechos y obligaciones.

3.5. Compromiso Guanajuato Construye

El compromiso denominado ‘Guanajuato Construye’ es el primero dentro del Eje “Gobierno Ciudadano”. Dentro de este compromiso se determina que el problema principal a tratar se encuentra arraigado en el “desaprovechamiento del uso de las tecnologías de la información en materia de obra para una participación efectiva de la ciudadanía”⁷⁹, de tal manera que su importancia reside en “la amplia oportunidad de aprovechamiento de las tecnologías de la información”⁸⁰, por lo que se convierten en una herramienta sumamente útil para que, en este caso, pueda ser procesada por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM).

El propósito principal del compromiso se encuentra en posibilitar la “extensión e incremento de la participación de la ciudadanía en el acceso a la información de la administración pública en materia de obra”⁸¹, pero con un énfasis específico en “la posibilidad de dar seguimiento a todo el ciclo de implementación de las obras”⁸², por lo que el punto sustancial del compromiso reside en “establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía a través de la modernización de los servicios y procesos de la Dependencia por medio del uso de las tecnologías de la información.”⁸³ De tal manera que el producto final para el cumplimiento del mismo se encuentra en la implementación de la Plataforma #GtoConstruye.

Bajo tales características, de acuerdo a la respuesta de información SICOM_41031 al Folio 00224820, hasta febrero de 2020, el progreso de la misma se encontraba con el desarrollo e implementación de la plataforma digital y la aplicación móvil para consulta de las obras y acciones de la Dependencia desde el 2012. Las plataformas (móvil y #GtoConstruye) pasaron por el proceso de diseño plasmado en el Cuadro 2. Diseño e implementación de las plataformas.

⁷⁹ Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019-2021, *Op Cit*, p;24.

⁸⁰ *Id.*

⁸¹ *Ibid.* 25

⁸² *Id.*

⁸³ Gobierno Abierto Guanajuato, Avances de compromiso por eje temático, Avance de ejes temáticos y compromisos integrados al Plan de Acción Local – PAL del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, disponible en: <http://gobiernoabierto.gto.org.mx/avances/Avance%20Ejecutivo.pdf>, p;2.

Cuadro 2. Diseño e implementación de las plataformas.

Acciones	Descripción
Análisis	Se definieron los requisitos y requerimientos a partir de reuniones con las distintas áreas y se identificaron los componentes que integrarían las plataformas.
Diseño	Se estableció el software de desarrollo, modelos y metodologías a emplearse, y se establecieron las especificaciones de ambas plataformas.
Desarrollo	Se desarrollaron los diversos componentes de las plataformas.
Pruebas	Se efectuaron las pruebas integrales y unitarias para ambas plataformas.
Implementación	Se llevó a cabo la puesta a punto de los desarrollos para su accesibilidad.
Entregables: Plataformas digitales	Plataforma de acceso vía web y aplicación para dispositivos móviles.

Elaboración propia a partir de la información proporcionada en la respuesta a la información SICOM_41031.

3.5.1. Resultados

Desde la implementación de la plataforma digital #GtoConstruye, de conformidad con la respuesta brindada por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), con folio 01728920, las acciones siguen teniendo el mismo avance tal y como se mencionó en el apartado anterior. Si bien, se ha pedido información con respecto a las interacciones que ha habido en cada una de las aplicaciones, sin embargo la contestación dirige a consultar el apartado habilitado en la página de gobierno abierto de Guanajuato, en donde no se encuentra esta información.

Pese a la falta de datos estadísticos con respecto a las interacciones, al visitar la página http://187.189.75.56/gtoconstruye_sicom/ están disponibles los datos relacionados con los contratos, convenios, los montos contratados y las acciones, con el corte de la fecha de consulta.

3.5.2 Incidencia en la creación de inteligencia colectiva

Los beneficios que se pueden destacar tras la implementación de las aplicaciones y la puesta de información relacionada a los contratos y convenios, para acceso público, inciden de manera favorable en la construcción de inteligencia colectiva, en la medida en que “la inteligencia colectiva se genera en un doble proceso de democratización de los saberes que son patrimonio de la humanidad y en un proceso de sensibilidad social.”⁸⁴

En este sentido, la disposición de información en fuentes accesibles para los ciudadanos permite conocer y tener un medio de control con respecto a las acciones en materia de obra pública que se desarrolla en el estado y los 46 municipios que lo integran. Los datos que se despegan de cada uno de los contratos o convenios contienen los siguientes datos: ejercicio fiscal en el que se efectúa, número del contrato, municipio, localidad en que se lleva a cabo la obra, fecha de inicio, fecha final contractual, monto contratado, monto ejercido (incluye el anticipo), empresa con la que se contrató, el avance físico, descripción, ubicación exacta y fotografías disponibles de la obra.

Con esta información, los ciudadanos guanajuatenses pueden participar como observadores de las gestiones en materia de obra pública, en donde el procesamiento de los datos disponibles en la plataforma web #GtoConstruye, procediendo a “un mayor escrutinio. “Más ojos” detectarán fácilmente el despilfarro, el fraude y abuso en presupuesto”⁸⁵, por un lado; y por otro el “aumento en la a) Producción, b) Distribución (democratización), c) Intercambio (difusión) y d) Consumo (apropiación) de saberes”⁸⁶, lo cual permite en el aumento e interiorización de información que robustece poco a poco a la inteligencia colectiva.

Sin embargo, la relación con el cumplimiento del objetivo planteado dentro del propio compromiso, carece de datos para determinar la manera en que

⁸⁴ Zuluaga-Duque, John Fredy, La gestión crítica del conocimiento y la inteligencia colectiva y su relación con el desarrollo social, en Revista Entramado. Julio - Diciembre, 2015 vol. 11, no. 2, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.22231>, p; 173.

⁸⁵ Noveck, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente*. *Op Cit*, p; 43.

⁸⁶ Zuluaga-Duque, John Fredy, La gestión crítica del conocimiento y la inteligencia colectiva y su relación con el desarrollo social, *Op Cit*, p; 174.

realmente se ha logrado mejorar los esquemas de comunicación por medio de tecnologías de la información con los ciudadanos.

3.6 Políticas Públicas con Participación Colaborativa

Retomando que dentro de la concepción de la política pública en materia de Gobierno Abierto que considera el estado de Guanajuato, destaca que dentro de sus principales propósitos se encuentra que se:

realicen acciones colaborativas capaces de generar beneficios colectivos como la mejora en los servicios públicos, mejores condiciones y oportunidades educativas, mayores niveles de seguridad, oportunidades de empleo y mayor acceso a servicios de salud, entre otros beneficios, con la finalidad de ir construyendo una sociedad participativa con un profundo sentido de corresponsabilidad.⁸⁷

Insertar bajo este esquema el compromiso Políticas Públicas con Participación Colaborativa tiene implicaciones importantes, ya que éste tiene como principal objetivo “generar en la sociedad, bajo un enfoque de gobernanza, las condiciones de inteligencia colectiva, colaboración y seguimiento transversal a los resultados de su participación”⁸⁸, tomando en cuenta que la participación de la sociedad es necesaria para el actuar gubernamental e identificando que el problema a tratar es la “ baja participación social en el proceso de planeación del desarrollo”.⁸⁹

En este sentido, la institución encargada de llevar a cabo el compromiso es el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) comprendiendo que de acuerdo a Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en el Capítulo III Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en el artículo 14 se establece que “el Instituto coordinará el sistema de planeación, y el sistema de información.

⁸⁷ Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo, Política Pública de Gobierno Abierto, *Op Cit*.

⁸⁸ Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019-2021, *Op Cit*, p;26

⁸⁹ *Id.*

3.6.1. Resultados

De conformidad con la respuesta de información al Folio 00224820, con número de archivo IPLANEG 41031, los avances en materia de este compromiso se pueden observar en el Cuadro 3

Cuadro 3. Avances del compromiso Políticas Públicas con Participación Colaborativa

Categoría	Indicador	Información
Conjunto de datos disponibles	Número de conjunto de datos	<p>A partir de la implementación del eje ¿Cuál es el modelo de formación y dotación de capacidades para la participación, decisión y autogestión para las y los guanajuatenses?</p> <p>Se tiene integrada la propuesta de los “Lineamientos para la participación social en el proceso de elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.”</p> <p>¿Cuáles son los mecanismos innovadores presenciales y no presenciales de participación social que implementa?</p> <p>Encuesta en línea para la elaboración de los Programas derivados del Programa de Gobierno 2018-2024</p> <p>¿Cuántos cursos se han realizado para el desarrollo de las capacidades de participación?</p> <p>0</p> <p>¿A qué municipios y sectores se han apoyado para la instalación y celebración de sesiones de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana?</p> <p>A los 46 municipios del estado para la conformación de los COPLADEM.</p>
	Nivel de uso (peticiones)	<p>A partir de la implementación del eje, ¿Cuántas personas han participado en la creación del modelo de formación y cuántas han asistido a los cursos de desarrollo de capacidades?</p> <p>El modelo de formación se está desarrollando por norma en lplaneg. Al no haberse desarrollado los cursos, todavía no hay asistentes.</p>
Aplicaciones disponibles	Número de solicitudes	A partir de la implementación del eje ¿Cuántas solicitudes de información se han recibido

	de información a partir de la implementación del eje temático	referente a la implementación del eje temático? 0
Organización y personal involucrado	Personal involucrado en la apertura y consumo de datos	<p>¿Cuántas personas están involucradas en el cumplimiento del eje temático? (nombre, área y cargo)</p> <p>1.- Guillermo Gama Hernández, Director General de Participación Social. 2.- Josué Alfonso Martínez Ruiz, Coordinador de Gestión Social. 3.- Jaime Oliva Ramírez, Coordinador de Participación Sociodemográfica. 4.- Luis Ernesto González Juárez, Coordinador de Planeación Participativa.</p> <p>El área es la Dirección General de Participación Social.</p>
Colaboraciones y trabajo conjunto	Número de colaboraciones con agentes internos y/o externos para la implementación del eje temático	<p>¿Existe alguna colaboración interna y/o externa para el cumplimiento del eje? ¿Cuáles?</p> <p>La colaboración se da mediante las estructuras de participación de los Consejos Sectoriales; actualmente son seis Consejos a partir de los Ejes establecidos en el Programa de Gobierno: Seguridad y Paz Social, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad, Economía para Todos, Desarrollo Ordenado Sostenible y Gobierno Humano y Eficaz.</p>
Demanda social percibida	Apariciones en medios de comunicación	<p>¿Se han realizado campañas de difusión del eje temático por parte del Poder Ejecutivo?</p> <p>El Iplaneg da atención de este apartado con base a los dispuestos por la Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado.</p>
	Presencia Web	N/A toda vez que el Iplaneg está alineado a las disposiciones establecidas por la Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado.
	Acciones relevantes	¿Qué acciones han sido relevantes durante la implementación del eje temático?

Aplicación del eje temático		<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta para medir el grado de satisfacción en la participación de las y los consejeros sociales de los órganos colegiados a cargo del Iplaneg. - Encuesta en línea para la elaboración de los Programas derivados del Programa de Gobierno 2018-2024. - Se aplicó una encuesta para medir el grado de satisfacción, formas y grados de participación de las personas. - Se apoyó a los municipios y dependencias estatales para la instalación de sus organismos de participación ciudadana para el seguimiento de los instrumentos de planeación.
------------------------------------	--	---

Obtenido de la respuesta al de información al Folio 00224820, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de archivo IPLANEG 41031.

En torno a los resultados de la *Encuesta en línea para la elaboración de los Programas derivados del Programa de Gobierno 2018-2024*, esta se dividió en cada uno de los ejes que comprende el Programa de Gobierno 2018-2024; y específicamente en el tratamiento del Eje Gobierno Humano y Eficaz, se destacó en dicha encuesta que los ciudadanos mencionaron la necesidad de consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto, así como fortalecer el diálogo entre gobierno y sociedad en la toma de decisiones, el fortalecimiento de los procesos de planeación, evaluación y monitoreo, así como la participación ciudadana en los mismos.⁹⁰

Por otro lado, y en atención a la solicitud de información pública con folio 01729220, mediante contestación por oficio con folio número 43643, se cuenta con los siguientes datos:

- Los Lineamientos se encuentran actualmente en proceso de elaboración por parte del IPLANEG;

⁹⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Acuerdo del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba el “Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato”, disponible en: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_61_2da_Parte_20190326_1403_11.pdf, p;21

- Los mecanismos innovadores presenciales y no presenciales de participación social que implementa el IPLANEG es el Sistema de Vinculación y Gestión Social;
- En cuanto a los mecanismos presenciales, se encuentran todos los Consejos de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con participación de la sociedad, que colaboran en el proceso de elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de la planeación para el desarrollo del Estado;
- Y por último, en el mismo documento hacen referencia a cursos para el desarrollo de capacidades, teniendo la realización de uno en el municipio de San Miguel de Allende, con el Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el Estado de Guanajuato, el 12 de marzo de 2020.

3.5.2 Incidencia en la creación de inteligencia colectiva

Los resultados de este compromiso en particular, muestran el uso de herramientas como lo son las encuestas y la colaboración con los Consejos Sectoriales (corresponden a cada uno de los ejes), establecidos en el Programa de Gobierno. En dichas circunstancias, es posible vislumbrar el esfuerzo institucional que busca generar el gobierno del estado para la creación de redes de actores, en donde converge la participación de diversas autoridades, como la integración de los ciudadanos en la planeación estatal.

Pese a las respuestas ofrecidas por las unidades correspondientes, en lo que concierne a la materialización y efectucción del compromiso, existen ciertos aspectos que se han detenido debido al contexto internacional, sin embargo, es importante hacer hincapié que pese a dichas circunstancias, el papel que desarrolla el IPLANEG es fundamental, pues de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁹¹, éste es el ente responsable de la

⁹¹ “Artículo 15 El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo; II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del consejo estatal; III. Asegurar la congruencia del Plan Estatal de Desarrollo con la planeación nacional; [...]”

integración de los ciudadanos en el Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN) por medio de la participación social, la cual tiene como principal objetivo “incrementar los mecanismos de participación social colaborativa para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del Sistema Estatal de Planeación para el desarrollo del Estado.”⁹²

Para lograr dicho objetivo, el ente coordinador y responsable del proceso es el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG). El COPLADEG en aras de lo anterior, es “el organismo consultivo auxiliar del Poder Ejecutivo en materia de planeación integrado por representantes de la Administración Pública, Presidentas y Presidentes Municipales, representantes sociales de todos los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de los Consejos Sectoriales, Regionales y Especiales.”⁹³

En apego a las acciones que realiza el IPLANEG por medio del COPLADEG en materia de gobierno abierto se encuentran los Programas Sectoriales⁹⁴, el Concurso de dibujo y pintura infantil y juvenil en temas de población⁹⁵ y el Sistema de Vinculación y Gestión Social, el cual representa una de las herramientas esenciales para la integración de los ciudadanos, pues esta es, de acuerdo a la contestación a la solicitud de información con folio 01729220, mediante el folio 43643, “una herramienta tecnológica del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en el cual se registran las estructuras con

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91, Tercera parte, de fecha 7 de junio de 2013.

⁹² IPLANEG, Participación Social, 2019. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/participacion-social/#1566330277610-a04b0b64-1979>

⁹³ IPLANEG, COPLADEG, 2019. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/copladeg/>

⁹⁴ “[...] herramientas para alcanzar y garantizar la seguridad y paz social, el desarrollo humano y social, la educación de calidad, una economía para todos y el desarrollo ordenado y sostenible” en IPLANEG, Participación Social, Gobierno Abierto, 2020. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/participacion-social/#1566330277610-a04b0b64-1979>

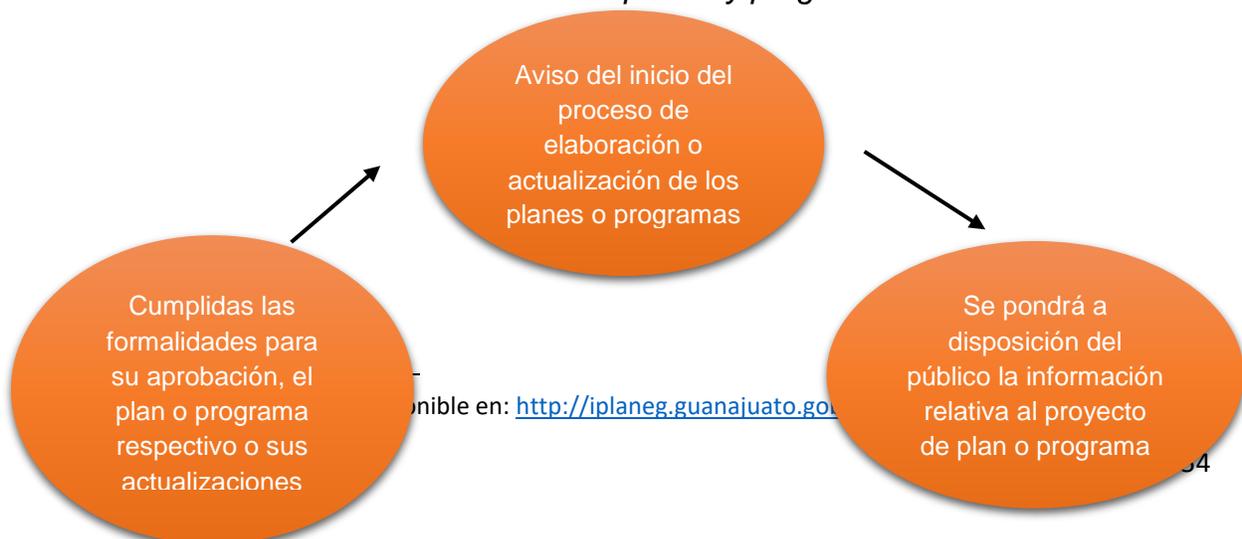
⁹⁵ “Cada año el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los Consejos Estatales de Población, lleva a cabo el Concurso de Dibujo y Pintura Infantil con el objetivo de que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reflexionen sobre algún tema y expresen mediante su dibujo cómo es que lo perciben, cuáles son las causas que lo originan o qué pueden hacer para mejorarlo. El concurso se divide en dos etapas; una estatal y otra nacional donde los ganadores locales representan a Guanajuato en la segunda fase.” en IPLANEG, Participación Social, Gobierno Abierto, 2020. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/participacion-social/#1566330277610-a04b0b64-1979>

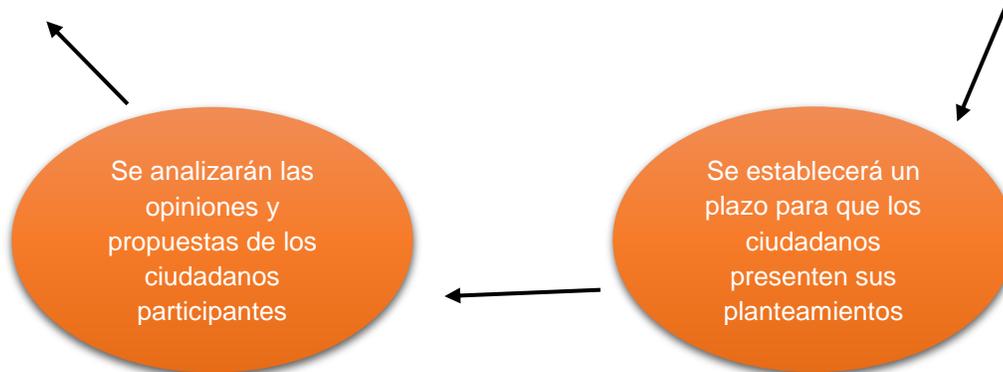
participación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como sus operaciones. Se integra por Consejeras y Consejeros Sociales, así como funcionarios públicos de todos los niveles.”

Si bien, cada uno de estos elementos tiene un papel fundamental en lo que respecta a la generación de inteligencia colectiva; empero, considerando en un primer momento que el COPLADEG es el encargado de “involucrar a la sociedad organizada en el proceso de consulta para la elaboración del diagnóstico, la planeación, el seguimiento y la evaluación de los planes y programas derivados del SEPLAN”⁹⁶, lo convierte en el espacio dialógico institucional en el cual se presentan acciones dirigidas al intercambio de ideas mediante la escucha, la reciprocidad, deliberación y la toma de decisión final, en donde sus puntos sustanciales radica en la disposición de todos los participantes a contribuir en un resultado que generará valor agregado, incidiendo en la producción de valor público.

En paralelo a lo que se ha realizado para dar atención y cumplimiento al compromiso, es importante destacar que de acuerdo con el Capítulo VIII Participación Social, artículo 44 de la Ley de Planeación, existe un procedimiento a seguir en términos de participación social, en donde se hace alusión a la forma en la que se da manejo a las aportaciones que realizan los ciudadanos término del SEPLAN. Lo anterior puede apreciarse de a través de la *Figura 1. Procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas.*

Figura 1. Procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas.





Elaboración propia con base en el artículo 44 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91, Tercera parte, de fecha 7 de junio de 2013,

Como puede observarse, más allá de los mecanismos utilizados para promover la participación, dentro de la ley existe la obligación para el IPLANEG o los organismos municipales de planeación, respectivamente, con los consejos estatal o municipales para informar a los ciudadanos sobre la modificación o elaboración de proyecto y que éstos a su vez, sean parte de un esquema dialógico en el que tomen en cuenta la manera en que los proyectos les afectan de manera positiva o negativa, y a su vez, establecer un intercambio recíproco entre ciudadanos y autoridades para determinar cuál es la mejor opción para el bienestar de la sociedad.

Es decir, con la instauración de espacios para la presencia de los ciudadanos en cuestiones de toma de decisión, el gobierno del estado de Guanajuato, da pauta a la integración de nuevos actores quienes tienen la capacidad de proveer “enfoques más robustos, matizados y complejos, y a una mayor conciencia”⁹⁷, lo que conduce a un proceso de sensibilización desde otros enfoques en el tratamiento de temas en particular, tras permitir la socialización de saberes, creencias y

⁹⁷ Noveck, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente*. Op Cit, p;44

experiencias que tienen la posibilidad de incidir positivamente en los lugares en donde se identifican los problemas.

3.6 Plataforma de la Estrategia Impulso Social

La Estrategia Impulso Social es una política enfocada en potenciar al ciudadano guanajuatense como el centro de toma de decisiones, comprendiendo la importancia de la responsabilidad social que tiene el gobierno para con sus ciudadanos.⁹⁸ Es por ello que uno de los elementos sustanciales dentro del desarrollo de esta política pública, es la participación ciudadana, en aras de que “[...] los gobiernos diseñen mecanismos que permitan [...] involucramiento social en la toma de decisiones: la participación de colectivos perfectamente identificados y la participación de liderazgos individuales de cada comunidad.”⁹⁹

La Estrategia así, se orienta a focalizar las zonas más vulnerables en todo el estado, denominándolas “Zonas de Impulso Social”, las cuales, por sus condiciones, requieren de atención prioritaria. La atención y determinación de estas zonas está sujeta a la carencia de uno o varios servicios públicos (agua potable, electricidad, pavimentación en calles), o en su caso, servicios de vivienda (agua, drenaje, pisos firmes, muros y techos sólidos); todo ello desde tres diversos enfoques: persona, familia y comunidad, esto se debe a la manera en la que los beneficios se canalizan, ya que se parte de contextos específicos para la atención a las personas en cuestiones como educación, capacitación, empleo, salud; mientras que en familia se enfocan más a mejorar las relaciones y la infraestructura de vivienda; y en cuanto a comunidad buscan dotar o mejorar la infraestructura con la que cuentan al igual que la mejora de servicios públicos.¹⁰⁰

⁹⁸ Gobierno del Estado de Guanajuato. *El surgimiento de Impulso Social*, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato, México, 2017;p;45

⁹⁹ *Ibíd.* p;46

¹⁰⁰ Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Manual de Usuario de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social, 2017, disponible en: <http://34.198.29.103/assets/img/publico/manual/ManualUsuario.pdf> , p; 1

Bajo tales circunstancias, el compromiso denominado como Plataforma de la Estrategia Impulso Social (PEIS), recobra importancia en la medida en que busca ser parte del esquema de integración de los ciudadanos en las esferas de toma de decisión, y por ende, de la vigilancia de los mismos procesos y avances de los programas instaurados en el esquema de la Estrategia Impulso Social. En este sentido, la PEIS fue comprendida para hacer frente a la insuficiencia de esquemas de monitoreo y seguimiento a la Estrategia Impulso Social, de tal manera que el presente compromiso busca que la información generada por las obras realizadas dentro del marco de la Estrategia, este a disposición de la ciudadanía y de las dependencias, para lograr mejorar los esquemas de seguimiento y monitoreo de las mismas, por medio de una plataforma eficaz y accesible.¹⁰¹

3.6.1 Resultados

Con base en la información obtenida por medio de la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 00224820, la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo brindó la siguiente información, en el Cuadro 4. Avances del Compromiso Plataforma de la Estrategia Impulso Social.

Cuadro 4. Avances del Compromiso Plataforma de la Estrategia Impulso Social.

Categoría	Indicador	Información	Evidencia
Conjunto de datos disponibles	Conjunto de datos	A partir de la implementación del eje ¿En qué etapa se encuentra la Plataforma de la Estrategia Impulso Social?	Se tiene un 80% de avance
	Nivel de uso	A partir de la implementación del eje, ¿Cuántas interacciones se han obtenido a través de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social?	Número de visitas a páginas 10,309

¹⁰¹ Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019-2021, *Op Cit*, p;29

Organización y personal involucrado	Personal involucrado en la apertura y consumo de datos	¿Cuántas personas están involucradas en el cumplimiento del eje temático? (nombre, área y cargo)	Bibiana Cortes Ríos, Dirección de Servicios Informáticos, Programador de Software Nayelhy Margarita Colegio Camargo, Jefe de Sistematización Eusebio Bonilla Aguilar, Director de Servicios Informáticos, Dirección de Servicios Informáticos
Colaboraciones y trabajo conjunto	Número de colaboraciones con agentes internos y/o externos para la implementación del eje temático	¿Existe alguna colaboración interna y/o externa para el cumplimiento del eje? ¿Cuáles?	21 Dependencias de Gobierno del estado
Aplicación del eje temático	Acciones relevantes	¿Qué acciones han sido relevantes durante la implementación del eje temático?	Participación de las 21 dependencias en la integración de la información.

Obtenido de la respuesta al de información al Folio 00224820, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de archivo SEDESHU_41031.

Aunado a la información proporcionada por la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, al ingresar el nombre de la Plataforma en el navegador web, es posible ingresar a una Plataforma terminada y de fácil acceso, ya que es un sitio interactivo con facilidad de uso para todas las personas, pues incluye opciones pertinentes para el apoyo a personas que así lo requieren, permitiendo así que el usuario tenga acceso a diversos contenidos de interés; pero en lo que concierne a información específica sobre las Zonas de Impulso Social y las acciones que se desarrollan, se cuenta con un mapa interactivo que permite, por un lado, una visualización territorial de la zona de interés, además de información como lo es: ubicación, monto presupuesta (federal, estatal o municipal), el programa que se lleva a cabo, el avance del mismo, y la población beneficiada, diferenciando entre hombres y mujeres.

Lo anterior puede visualizarse en la Imagen 1. Mapa interactivo de la Plataforma Estrategia Impulso Social.

Imagen 1. Mapa interactivo de la Plataforma Estrategia Impulso Social.



Imagen obtenida de la navegación en el mapa interactivo de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social (PEIS). Disponible en: <http://peis.guanajuato.gob.mx/>

Dentro del mismo Mapa Interactivo es posible tener conocimiento sobre otro tipo de información con respecto a las Zonas de Impulso Social, como lo es información (población total, número de viviendas y etapa en la que se encuentra), con cuántos comités ciudadanos cuenta, presupuesto destinado del 2015-2019 (de los presupuestos se despliega monto de inversión, total de acciones, y si el enfoque que tuvo cada obra), diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunitario y archivos sobre Diagnóstico Social. Por consiguiente, la vista del Mapa Interactivo, se puede apreciar en la *Imagen 2 Despliegue de Información adicional del Mapa Interactivo.*

Imagen 2 Despliegue de Información adicional del Mapa Interactivo.



Imagen obtenida de la navegación en el mapa interactivo de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social (PEIS). Disponible en: <http://peis.guanajuato.gob.mx/>

Otro de los elementos a resaltar dentro de la PEIS es la información que presenta sobre las dependencias; si bien, tiene dos apartados en donde brinda información sobre éstas, en la página principal brindan el total de dependencias involucradas, así como los montos globales totales de inversión en programas o proyectos y el total de los mismos, desde el año 2015 a la fecha; así como los Comités ciudadanos involucrados y el total de personas que contrinuyeron en los trabajos. Dentro de la misma página de inicio aparece una pestaña específica denominada 'Dependencias', en donde especifican cada una de ellas y el eje de gobierno al que pertenecen, además de poner a disposición un excel en donde vienen especificados los programas y proyectos, así como la dependencia encargada.

Toda la información disponible en la PEIS está actualizada al corte del día en que se visita la página, es decir, que todos los datos se actualizan todos los días para poner a disposición de los ciudadanos información relevante y 'en tiempo real' sobre las acciones que se desarrollan en en marco de la Estrategia. Y bajo la misma perspectiva de la misma PEIS es un mecanismo de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades correspondientes, al tener la opción de 'Chat en línea', en donde sólo se requiere de un correo electrónico para ingresar.

3.6.2 Incidencia en la creación de Inteligencia Colectiva

Las configuraciones en los relacionales entre sociedad y gobierno, contribuyen no sólo la apertura gubernamental en un sentido literal, como lo es el ámbito de la transparencia, sino que, bajo la lógica de interactuar con ciudadanos más activos y presentas en la resolución de problemas públicos, conlleva a que las modificaciones de los espacios y medios para conducirse e interactuar sean más variados y accesibles.

En este contexto, partiendo del reconomiento de la complejidad que representa la construcción y definición de problemas y por ende, de sus posibles

alternativas de solución, es imprescindible contar no sólo con los recursos, sino con la información pertinente para tomar en cuenta los parámetros y necesidades que tiene determinada población. Bajo tales circunstancias, la PEIS representa un mecanismo importante no sólo en cuestión de transparencia, sino de comunicación y colaboración entre los ciudadanos y autoridades responsables no sólo de la Plataforma sino de la Estrategia, ya que la Plataforma es un complemento al cumplimiento de la Estrategia Impulso Social.

En este marco y orden de ideas, la PEIS contribuye a la generación de inteligencia colectiva dado que se convierte en un espacio de diálogo que concede la posibilidad de canalizar opiniones, quejas e información complementaria con respecto a situaciones que vulneran a las personas. La construcción de estos diálogos en espacios públicos o digitales, como es el caso, se insertan en la lógica en la cual el proceso de inteligencia colectiva, y en específico en lo que concierne a la Plataforma, se ciñe bajo el *modo agregador*, el cual ocurre cuando “[...] cuando cada persona es consciente del aporte realizado a un fin común, aún cuando no exista el intercambio y contacto entre los distintos aportantes.”¹⁰²

Es así que la PEIS contribuye, además, en la creación de redes entre las dependencias relacionadas con los programas de la Estrategia y los ciudadanos habitantes dentro de las Zonas Impulso Social, en donde estas redes “[...] permiten a las instituciones tener acceso a la riqueza de creatividad y visión que existe en una sociedad más amplia.”¹⁰³ Lo anterior se ve reforzado por disposiciones como la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la cual, en su Título Cuarto De la Participación Social, Capítulo Primero De la Participación de las Organizaciones se encuentra estipulado la obligación del gobierno estatal así como en los municipios que componen el estado, promover la participación de las personas, familias y grupos sociales, y en específico [...] la colaboración con organizaciones que tengan por objetivo impulsar el bienestar y el

¹⁰² Federico, González, Silvana, Váttimo, Procesos de inteligencia colectiva y colaborativa en el marco de tecnologías web 2.0: conceptos, problemas y aplicaciones, *Revista Anuario de Investigaciones*, vol. XIX, 2012, Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139948071.pdf> , p; 277.

¹⁰³ Noveck, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente. Op Cit*, p; 39.

desarrollo social y humano dentro del estado, [las cuales] podrán participar en procesos elaboración, promoción, ejecución y evaluación de los programas en los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.”¹⁰⁴

3.7 Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora.

La necesidad de agilizar procedimientos y actividades de diversa índole, busca no sólo generar mayor facilidades, sino generar el mayor valor público posible. Dentro de esta lógica, se inserta la mejora regulatoria, la cual “consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos públicos y del óptimo funcionamiento de los proyectos y programas de la Administración Pública.”¹⁰⁵

Dentro de la búsqueda de perspectivas sobre cómo agilizar los trámites y servicios, se inserta el compromiso ‘Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora’, el cual responde a la problemática contenida en la “baja participación de la población en el diseño de la regulación aplicable a trámites y servicios de la administración pública estatal”¹⁰⁶, de tal forma que el presente compromiso tiene como principal propósito “incrementar la participación social en torno al conocimiento de la opinión pública sobre el diseño y justificación de la regulación de trámites y servicios de la administración pública estatal para su mejora.”¹⁰⁷

¹⁰⁴ Artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley publicada en el Periódico Oficial número 88, segunda parte de 2 de junio de 2006, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 91, Tercera Parte, de fecha 7 de junio de 2013,

¹⁰⁵ Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Guanajuato destaca a nivel nacional en Mejora Regulatoria, 2018, disponible en: <https://strc.guanajuato.gob.mx/guanajuato-destaca-a-nivel-nacional-en-mejoraregulatoria/#:~:text=La%20Mejora%20Regulatoria%20consiste%20en,proyectos%20y%20programas%20de%20la>

¹⁰⁶ Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019-2021, *Op Cit*, p;31

¹⁰⁷ *Id.*

Con dicho compromiso se busca la forma de transparentar lo concerniente a regulación y reglas de operación, en donde se busca conseguir un proceso de evaluación de los mismos, en aras de un crear un proceso virtuoso de participación social, que contribuya a procesos de diálogo en donde se consiga mejorar y fortalecer el diseño, operación, vigilancia y evaluación de los servicios brindados en el estado.¹⁰⁸

3.7.1 Resultados

De acuerdo a la información proporcionada a la respuesta de información al folio 00224820, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Cuadro 5 se presentan los avances/ resultados que se tienen al respecto del compromiso.

Cuadro 5. Avances del compromiso Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora.

Categoría	Indicador	Información	Evidencia
Conjunto de datos disponibles	Conjunto de datos	A partir de la implementación del eje ¿Cuáles son los lineamientos generales para la elaboración y dictaminación del análisis de impacto regulatorio para la administración estatal?, ¿en qué etapa se encuentra la creación e implementación del portal digital de comunicación?, ¿se cuenta con un avance en la planeación de las capacitaciones y difusión?	Se cuenta con un anteproyecto de “Guía Básica Para la Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio ...” La creación del portal digital se encuentra en etapa de modelado. La capacitación y difusión no han empezado.
	Nivel de uso	No Aplica	
Aplicaciones Disponibles	Número de solicitudes de información a partir de la	A partir de la implementación del eje ¿Cuántas solicitudes de información se han recibido referente a la	El eje aún se encuentra en proceso de implementación.

¹⁰⁸ Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Gobierno Abierto, Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora, 2020, disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_fichacompromiso_cp.php

	implementación del eje temático	implementación del eje temático?	
Organización y personal involucrado	Personal involucrado en la apertura y consumo de datos	¿Cuántas personas están involucradas en el cumplimiento del eje temático? (nombre, área y cargo)	Lic. Angélica Barroso Iñiguez, comisionada a la Dirección de Mejora Regulatoria.
Colaboraciones y trabajo conjunto	Número de colaboraciones con agentes internos y/o externos para la implementación del eje temático	¿Existe alguna colaboración interna y/o externa para el cumplimiento del eje? ¿Cuáles?	No, sin embargo el compromiso depende del supuesto de la expedición de los lineamientos generales expedidos en el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria
Demanda social percibida	Apariciones en medios de comunicación	Se han realizado campañas de difusión del eje temático por parte del Poder Ejecutivo	No
	Presencia Web	Link para seguimiento de las acciones implementadas	El eje aún se encuentra en proceso de implementación.
Aplicación del eje temático	Acciones relevantes	¿Qué acciones han sido relevantes durante la implementación del eje temático?	La Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, trasladó los lineamientos generales en la materia, con un plazo del segundo semestre del 2021, posterior al cual se deberán ajustar las regulaciones estatales.

Obtenido de la respuesta al de información al Folio 00224820, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de archivo STYRC_41031.

En ese mismo sentido, y en atención a la solicitud de información con folio 01729520, realizada mediante el mismo medio, se agregó además que la dependencia responsable de llevar a cabo el compromiso es la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado, y además el compromiso “está íntimamente ligado a la publicación de los lineamientos nacionales en la materia, para atender las acciones de gobierno abierto; sin embargo, se ha avanzado poniendo en línea la implementación de la Agenda Regulatoria; herramienta que de

conformidad con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria corresponde al primer momento de revisión del flujo regulatorio, incluyendo en ella la participación ciudadana.”

El compromiso presentado anteriormente, muestra, de acuerdo con la información obtenida de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, avances parciales, en la medida en que la información que brindan mediante las respuestas de solicitudes de información permiten observar y analizar. No obstante, mediante una búsqueda en el navegador web fue posible localizar la Consulta Pública de los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el marco del mismo compromiso, al acceder al siguiente sitio: <https://strc.guanajuato.gob.mx/consulta-publica-de-regulaciones-tramites-y-servicios/> , con un periodo de vigencia del 4 de julio al 14 de agosto de 2019.

En esta consulta, se encuentran 58 entidades y dependencias, de las cuales, se encuentra un formulario para cada uno de éstas y la manera en que se pueden mejorar los procesos y servicios de las mismas. Actualmente la opción destinada para consultar los cuestionarios, se encuentra un documento denominado *Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria*, el cual contiene entre otros elementos: datos de la dependencia o entidad, responsable del proyecto, contacto, periodo de implementación del programa, breve descripción de la entidad o dependencia, funciones, diagnóstico, prioridades, objetivos del programa y líneas de acción.

3.7.2 Incidencia en la generación de Inteligencia Colectiva

Tomando en cuenta que todo lo concerniente en materia de Mejora Regulatoria está supeditado a la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria¹⁰⁹, y que dentro de ésta

¹⁰⁹ “[...] constituye el principal instrumento programático del Sistema Nacional para articular la política de mejora regulatoria en el país; representa la misión y visión de la política de mejora regulatoria en el corto, mediano y largo plazo, y sintetiza con claridad el camino que habrá de recorrerse para esta importante labor del Estado mexicano.” Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria,

uno de los elementos que se deben de tomar en cuenta para el desarrollo de la Agenda Regulatoria, es el proceso de Gobernanza Regulatoria¹¹⁰, en donde destaca la participación como elemento nodal para el desarrollo de política pública en este sentido. De tal forma que este proceso se presenta de la siguiente manera, en la *Imagen 3 Proceso de Gobernanza Regulatoria*.

Imagen 3. Proceso de Gobernanza Regulatoria



Obtenido de: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/estrategia-nacional-de-mejora-regulatoria>, p;23.

Contemplando así el proceso de Gobernanza Regulatoria, el compromiso *Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora*, resultó ser una herramienta para mejorar diversos procesos en dependencias y entidades, debido a la interacción presentada por medios digitales entre sociedad y gobierno, lo que conllevó a la generación de diversos planes de acción en materia de Mejora Regulatoria de diversos servicios y tramites de los mismos. En este sentido, el proceso de participación y colaboración entre diversos actores, en este caso, sociedad y gobierno, permite que quienes se encuentra de

2019, disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/estrategia-nacional-de-mejora-regulatoria>, p; 16.

¹¹⁰ “[...] enfoque integral en el desarrollo e implementación de políticas, instituciones y herramientas regulatorias, así como de la participación de la sociedad en la creación y revisión de las regulaciones.” Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2019, *Ibid.*, p; 23.

frente a dichos contextos pudiesen tener comunicación efectiva con las autoridades responsables para mejorar dichos elementos en aras de una atención más eficiente y eficaz.

El ejercicio realizado por medio de la Consulta Pública en 2019, contribuyó a establecer canales de comunicación, por un lado, y por un proceso de colaboración, en el que, dadas las experiencias y propuestas de los usuarios, las autoridades perfilaron los servicios, trámites y regulaciones que requieren de procesos de simplificación, permitiendo así, que en aras de la inteligencia colectiva se lograra una comprensión empírica de la situación, y comprendido las dimensiones del problema, lograr establecer los parámetros de lo que se puede lograr mediante una política pública,¹¹¹ en este caso, insertado en el Programa de Mejora Regulatoria.

3.8 Comunicación con la ciudadanía Conéctate GTO. Implementación de sistema de contacto ciudadano.

Conéctate GTO es un compromiso que tiene como principal objetivo “favorecer la participación e interacción de la ciudadanía con el gobierno del Estado, a través de un medio de información digital que permita la emisión de información oficial de las acciones de Gobierno del Estado”¹¹², para lograr así hacer frente a la problemática caracterizada por el “aumento de información incompleta, poco veraz y sesgada sobre asuntos públicos en las plataformas digitales y/o redes sociales que propician confusión y polarización en la ciudadanía.”¹¹³

Es así que la que con la implementación del compromiso se busca “[...] canalizar y encauzar información oficial y verídica, que dé respuesta al interés de la ciudadanía en conocer las acciones, programas y actividades del gobierno del estado de Guanajuato.”¹¹⁴ De tal manera que se busca crear un espacio más

¹¹¹ Noveck, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente. Op Cit*, p;41

¹¹² Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2019-2021, *Op Cit*, p;33

¹¹³ *Id.*

¹¹⁴ *Id.*

cercano con los ciudadanos por medio del uso de la red social denominada *WhatsApp*, mediante el *Sistema WhatsApp business* del Gobierno del Estado al servicio “Conéctate GTO”.

3.8.1 Resultados

Los resultados y avances contenidos dentro del desarrollo del compromiso, están disponibles en el siguiente enlace: <http://gobiernoabierto.gto.org.mx/avances/Avance%20Ejecutivo.pdf>, en donde, en lo ponen la siguiente información:

- Se cuenta con un avance del 80% del desarrollo del sistema, las bases de datos correspondientes; así como la campaña de promoción y registro de los servicios de información digital.¹¹⁵
- De acuerdo con la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019, entre los meses de Marzo-Diciembre de ese año se contabilizaron un total altas de usuarios de 4,114; y un total de 452 bajas.¹¹⁶

Mediante la búsqueda sobre el funcionamiento de la plataforma en WhatsApp¹¹⁷, se pueden encontrar videos los cuales explican cómo registrarse y tener acceso a la información que se brinda por medio de este servicio. En este sentido, y en aras de mantener canales informativos veraces, dentro del mismo mecanismo, es posible consultar información con respecto a la propagación del virus Covid-19.

Para darse de alta dentro de este servicio, es necesario agregar a los contactos del teléfono del usuario los siguientes números: 477 853 1729 y 477 919

¹¹⁵ Gobierno Abierto Guanajuato, Avances de compromiso por eje temático, Avance de ejes temáticos y compromisos integrados al Plan de Acción Local – PAL del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, *Op Cit*, p;10

¹¹⁶*Id.*

¹¹⁷ Vídeos disponibles en el canal oficial de la plataforma YouTube del Gobierno del Estado de Guanajuato: https://www.youtube.com/watch?v=Yv_YTK5xcWs y en la página oficial de la plataforma en Facebook de del Gobierno del Estado de Guanajuato: <https://www.facebook.com/gobiernogto/videos/2308201036097651>

0712 y posterior a ello, mandar un mensaje por la aplicación de WhatsApp del usuario la palabra *ALTA*, para posteriormente recibir el siguiente mensaje:

Bienvenido al sistema Conéctate GTO

Obtén información de último momento acerca del Coronavirus (COVID-19)



Responde con un número (o emoji) *a la vez en cualquier día u horario y obtén la información que desees:

1. Estadísticas del COVID-19 en GTO 📊
2. ¿Qué hacer HOY? 🌟
3. Sitio oficial COVID-19 de GTO ✓
4. IMPULSO ECONÓMICO GTO Atención al COVID19 💰
5. Semáforo Estatal para la Reactivación 🚦
6. Date de ALTA en el servicio Conéctate GTO 👍

Consulta nuestro aviso de privacidad: <https://www.guanajuato.gob.mx/aviso-privacidad.php>.¹¹⁸

A partir de ese momento, se puede consultar toda la información que se presenta en la numeración anterior, y el servicio contesta de manera inmediata. Es importante destacar que la configuración del servicio responde de manera automática al menú predeterminado, no obstante, si el usuario requiere de atención especial o información adicional ponen a disposición el correo electrónico contacto@guanajuato.gob.mx, el número gratuito 800 465 2486, y el número 477 274 5825 para establecer comunicación por medio de la red social WhatsApp.

3.8.2 Incidencia en la generación de Inteligencia Colectiva

La instauración del servicio *ConéctateGto* representa un medio de fácil acceso a los ciudadanos, debido a la dinámica que presenta, por un lado, y por el otro, un canal de comunicación que permite conocer información relevante entorno no sólo a cuestiones económicas o culturales, sino también tener información veraz al respecto de la situación que mantiene el estado frente a la pandemia del Covid-19. Por otro lado, pese a no ser un medio directo de recepción de dudas, opiniones o

¹¹⁸ Mensaje obtenido a partir de la interacción y registro en el servicio ConéctateGTO.

consultas ciudadanas, de manera secundaria, es el provisor de tres medios para entablar este diálogo entre ciudadanos y autoridades.

La posibilidad marcada en este contexto, contribuye a contemplar que si bien, las Tecnologías de la Información son una herramienta importante para el desarrollo de nuevos espacios de diálogo entre sociedad y gobierno; además de convertirse en un medio facilitador de información, procesos y servicios, es pertinente recalcar que bajo este esquema del uso de estas Tecnologías, el valor agregado y sustancial remite a reflexionar que “[...] siendo la web la plataforma de todos los conectados, los aportes que cada uno haga serán a su vez aprovechados por el resto, potenciándose de esta manera la inteligencia colectiva.”¹¹⁹

Bajo tales circunstancias, *ConéctateGto* se transforma en un catalizador positivo en tanto que acelera en alguna medida, no sólo la transmisión de información, sino en brindar y dar a conocer los medios por los cuales, los ciudadanos pueden acceder a otros medios para desarrollar diálogos, pero especialmente, que estos medios, o al menos en uno de ellos, no se requiere de contar con internet o saldo para preguntar o plantear cuestiones específicas. Es decir, que pese a que se cuenta con tecnologías de gran utilidad, tomando en cuenta las diversas brechas en torno a este tema, no descartan el uso de medios de comunicación relativamente tradicionales y accesibles, además de no tener ningún costo.

¹¹⁹ Martínez de Salvo, Fabiola, “Herramientas de la Web 2.0 para el aprendizaje 2.0”, *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 11, núm. 3, septiembre-diciembre, 2010, Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121969008.pdf>, p;176

CONCLUSIONES

El gobierno abierto sin dudas, se ha posicionado como el marco referencial del momento para responder a la pregunta *cómo gobernar*, y si bien, su repunte a partir de la publicación del “*Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto*” por el presidente Barack Obama, conllevó a una serie de procesos que terminó en la generación de una Alianza a nivel internacional, en la cual se externaba la preocupación sobre cómo generar esquemas de respuesta que fueran capaces de responder a las nuevas circunstancias denotadas por complejidad e inmediatez, así como la presencia de ciudadanos más activos en los asuntos públicos.

De esta forma, la adopción del gobierno abierto en México mostró las deficiencias que presentaban las respuestas gubernamentales en atención a problemas públicos, por lo que en un primer momento, al interiorizar el concepto dentro del ámbito federal, forjó la primera intención de mejorar los esquemas y pilares sustanciales comprendidos bajo la lógica del gobierno abierto (transparencia, participación colaborativa e innovación tecnológica), para que posteriormente en 2015 comenzara su adopción a nivel estatal, por medio de la *Iniciativa Cocreación desde lo local*, marcando una nueva pauta y un nuevo reto al que se tenían que enfrentar las entidades federativas que se sumaban a dicha estructura y compromiso.

Los diversos resultados en torno a la manera en que se ha ido gestando el gobierno abierto en los diversos estados suscritos, muestran que para la comprensión, esquematización y gestión del gobierno abierto, hay diversas aristas sobre las cuales, los gobiernos estatales pueden lograr resultados y mejoras en cuanto a la gestión pública, y por ende, resultados notables en materia de política pública.

Para el caso concreto de Guanajuato, es imprescindible mencionar que pese a que su adscripción tardía en algún sentido¹²⁰, encontró la manera de que la

¹²⁰ Las labores en materia de gobierno abierto comenzaron a gestarse en 2017, pero el Primer Plan de Acción Local se emitió hasta el 05 de julio de 2019.

comprensión del gobierno abierto y los compromisos instaurados dentro del Primer Plan de Acción Local, estuvieran enfocados en crear y reforzar las interacciones entre el gobierno y los ciudadanos, propiciando así la colaboración entre estos en favor de cocrear beneficios colectivos. Bajo esta lógica de participación, colaboración y cocreación instaurada dentro de la razón que tiene la política del gobierno abierto en el estado de Guanajuato, es posible identificar que dentro de estos esquemas relacionales es posible introducir la categoría de *Inteligencia Colectiva*.

El sentido así, de las implicaciones y entendimiento del gobierno abierto en el Estado de Guanajuato, se suscriben a acciones contundentes en materia de participación colaborativa, la cual, en conjunto con acciones encaminadas a la transparencia y el empleo de nuevas herramientas, específicamente digitales, promueve un ambiente en el que el proceso recíproco de recepción y envío de información, conduce a establecer canales de comunicación entre sociedad y gobierno, permitiendo que de esta forma, se comience a instaurar la Inteligencia Colectiva, no sólo como resultado de la apertura gubernamental, sino como parte de un desarrollo de integración de los ciudadanos, en la cual, el sentido de pertenencia y comunidad, así como de ser partícipes en acciones de cambio en pro de mejorar las situaciones que vulneran el desarrollo de los guanajuatenses, instaura la relación de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno.

El reflejo de la Inteligencia Colectiva, en particular, conlleva a posicionar de nueva cuenta los compromisos establecidos en el eje *Gobierno Ciudadano*¹²¹, los cuales pese a no hacer ningún tipo de mención de la Inteligencia Colectiva, se gestan de manera tal que permiten construirla a partir del funcionamiento, interacción con las plataformas y la manera en que se esquematizan estas mismas. En este sentido, en la base característica de todos los compromisos analizados se encuentra en:

¹²¹ Guanajuato Construye, Políticas Públicas con Participación Colaborativa, Plataforma de la Estrategia Impulso Social, Consulta Pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora, y Comunicación con la Ciudadanía Conéctate GTO. Implementación de sistema de contacto ciudadano.

- la implementación de plataformas o medios para poner información relevante, que contribuya a que la ciudadanía participe dentro de estos esquemas;
- que éstas sean de fácil acceso para cualquier usuario;
- que se presente un medio por el cual, los ciudadanos puedan comunicarse con las autoridades correspondientes;
- y en algunos casos específicos, estar respaldados por normativas que contemplan el proceso de participación ciudadana e intercambio recíproco para el proceso de toma de decisión.

En este sentido, la constante interacción, la apertura de diversos medios y la accesibilidad de los mismos, así como el constante interés de los ciudadanos por inmiscuirse en asuntos de interés público, produjo en Guanajuato que:

- Se reconociera el valor que tiene la inclusión de los ciudadanos, reconociendo que “[...] las personas comunes tienen un conocimiento profundo, amplia experiencia y capacitación relevante en la resolución de problemas.”¹²² Ejemplo de ello es el desarrollo de los compromisos de Políticas Públicas con Participación Colaborativa con el Sistema de Vinculación y Gestión Social, así como el proceso de participación social establecido dentro del marco de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como lo es el caso de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social, en el marco del funcionamiento de los comités ciudadanos, así como el uso de la Plataforma como medio de comunicación.
- La instauración, en todos los compromisos de medios digitales para consulta de información y comunicación contribuyó al “[...] aumento en la a) Producción, b) Distribución (democratización), c) Intercambio (difusión) y d) Consumo (apropiación) de saberes”¹²³, promoviendo el incremento

¹²² Noveck, Beth Simone. Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente. *Op Cit*, p;66

¹²³ Zuluaga-Duque, John Fredy, La gestión crítica del conocimiento y la inteligencia colectiva y su relación con el desarrollo social, *Op Cit*, p;174

de inteligencia colectiva, al poner a disposición del público en general información, promoviendo así a que “la toma de decisión también mejore cuando la información es relevante.”¹²⁴

- El proceso reflexivo y dialógico entre ciudadanos y gobierno, estableciera la posibilidad de que con estas formas de interacción, de compartir información y saberes tenga repercusiones positivas en el desarrollo de la sociedad guanajuatense.¹²⁵

Dicho lo anterior, retomando el principal planteamiento de la presente investigación, situando así la pregunta: *¿De qué manera la construcción y resultados del eje ‘Gobierno Ciudadano’ del Plan de Acción Local del gobierno de Guanajuato se instaura en esquemas de inteligencia colectiva?*, fue respondida de manera satisfactoria, puesto que de acuerdo a los resultados y el análisis presentados anteriormente, existen compromisos que remarcan un espacio amplio de comunicación e intercambio, dada la manera en la que se encuentra planteado no sólo el compromiso, sino la dinámica que hay detrás, con respecto a las acciones demarcadas por diversas normativas.

En este sentido, la hipótesis planteada: *La apertura de espacios dialógicos y de interacción entre gobierno y ciudadanos consiente la canalización y formulación de información, que impulsa la introducción de la categoría de inteligencia colectiva, en un esquema de gobierno abierto*, fue comprobada y ratificada con las revisiones y reflexiones realizadas a lo largo de todo el trabajo.

Reflexionar en torno lo expuesto a lo largo del presente trabajo, pone de manifiesto que, pese a que existe en algún sentido la omisión referente a pensar en que la Inteligencia Colectiva es parte del proceso de interacción entre sociedad y gobierno en el marco del gobierno abierto, esquematiza una serie de estereotipos centrados en la capacidad del ciudadano, y por ende, de la manera en que éstos realmente son agentes activos de cambio en los procesos de determinación de

¹²⁴ Noveck, Beth Simone. Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente. Op Cit, p;161

¹²⁵ Zuluaga-Duque, John Fredy, La gestión crítica del conocimiento y la inteligencia colectiva y su relación con el desarrollo social, Op Cit, p; 175

problemas públicos y la toma de decisiones. Es por ello que expongo la necesidad de valorar al ciudadano bajo la perspectiva de Inteligencia Colectiva y cómo es que ésta promueve y fortalece:

- La participación colaborativa y todos lo concerniente a la cocreación y correlación, por ejemplo, en políticas públicas, ya sea en el proceso de planeación, organización, control y seguimiento; permite canalizar a los ciudadanos de manera en que es posible “[...] correlacionar personas en tiempo real con oportunidades de participar en el gobierno conforme a lo que saben, lo que pueden hacer y lo que quieren hacer.”¹²⁶
- Lo anterior contribuye a romper con estigmas enraizados en torno a la labor de las oficinas burocráticas, las cuales suelen considerarse como “[...] los expertos en un sistema administrativo, donde se supone que un grupo selecto de líderes debe resolver problemas críticos por su cuenta”¹²⁷, abriendo así la pauta romper con “[...] las prácticas de exclusión y exclusivas que limitan la participación y la colaboración con los que están fuera del gobierno.”¹²⁸
- De esta manera se robustece la condición del gobierno abierto, con respecto a que “[...] producirá mejores resultados al conectar instituciones gubernamentales con ciudadanos y organizaciones que posean distintos conocimientos”¹²⁹, promoviendo así un sentido de pertenencia e inclusión a una comunidad entre los ciudadanos partícipes de acciones que tienen como finalidad la generación de valor público en sus residencias; insertando así la noción de corresponsabilidad con el gobierno.

¹²⁶ Noveck, Beth Simone. Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente. *Op Cit*, p;346

¹²⁷ *Ibid.*, p; 65

¹²⁸ *Ibid.*, p;71

¹²⁹ *Ibid.*, p;31

RECOMENDACIONES

El ejercicio de gobierno abierto realizado con el Primer Plan de Acción Local en el estado de Guanajuato, resulta ser de manera general, un buen primer acercamiento en torno a la gestión e implementación de la política pública en materia de gobierno abierto, Sin embargo, en lo concerniente al eje denominado como Gobierno Ciudadano es importante hacer algunas especificaciones y mejoras como las que se mencionan a continuación.

- En diversos compromisos se suscribían lineamientos que se realizarían para su cumplimiento, pero dada la situación actual esto se vio detenido, omitiendo que, a nivel estatal tienen diversas leyes que ayudan a complementar el compromiso, y a su vez, promueven el cumplimiento del mismo, tal y como es en el caso del compromiso *Políticas Públicas con Participación Colaborativa* y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana instaurados en la realización de planes de gobierno a nivel municipal y estatal.
- En lo que respecta a los compromisos que recurren a normativas generales, como es el caso del compromiso denominado *Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora* y su relación con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, es imprescindible que describan de manera concreta la manera en la que la supeditación a ésta, permite el cumplimiento del objetivo y la manera en la que los ciudadanos tienen incidencia efectiva o de manera más específica en el estado. Además de ello, es necesario que el manejo del lenguaje en este compromiso sea más sencillo para llamar la atención de los ciudadanos y que participen de manera más activa.
- Los procesos de consulta en el portal y el área específica en materia de gobierno abierto, requieren de actualización constante, debido a que hay un importante desfase temporal en la información que ponen para consulta pública, con respecto a los avances que tiene cada eje y compromiso, puesto

que éstos, en el caso del eje analizado, son los mismos que los recibidos por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia solicitados en el mes de febrero.

- Es necesaria la coordinación, dentro de la implementación del eje, entre las diversas instancias encargadas de llevar a cabo los compromisos, con respecto a los avances generales del eje y particulares del compromiso, generando espacios de retroalimentación y promoción de ideas que fortalezcan no sólo el desarrollo de los compromisos sino del eje en sí mismo. En este mismo sentido, es sustancial la coordinación de un objetivo general tras la implementación de un eje como el presentado, tomando en cuenta las dimensiones que toca.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- AGUILAR, Luis F. *Gobernanza: El nuevo proceso de Gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, 2010.
- COHEN, Joshua. *Deliberación y legitimidad democrática*. Trad: Melero, Mariano C. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2007.
- SARTORI, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* México: Patria, 1993.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. *El surgimiento de Impulso Social*, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, Comité Académico del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato, México, 2017.
- LÉVY, Pierre. *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Felino Martínez Álvarez (Trad). Washington, DC: Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación de la Organización Panamericana de la Salud. 2004.
- NOVECK, Beth Simone. *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente*. México: CIDE. 2017.
- OZLAK, Oscar. *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC. 2013.

Capítulos de libros

- LAGUNES SOTO RUÍZ, Alejandra. “Gobierno abierto: el caso de México”. En A. Naser, Á. Ramírez-Alujas, & D. Rosales (editores), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. 2017, pp; 113-121.
- LÓPEZ AYLÓN, Sergio. “La transparencia gubernamental”. En G. Esquivel, *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo 2: Estudios jurídicos, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Belisario Domínguez. 2017, pp; 277-296.
- MERINO, Mauricio. “La participación ciudadana en la democracia”. En Vázquez, Rodolfo (Coord.). *Educación, Democracia y Ciudadanía*. México: Instituto Federal Electoral. 2010, pp; 29-70.
- OZLAK, Oscar. “Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos”. En Luna Pla Issa; Bojórquez Pereznieta, José Antonio (Coords). *Gobierno Abierto: el valor social de la información pública*, México: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2015, p; 23-48.

- UVALLE BERRONES, Ricardo; GARCÍA GUZMÁN, Maximiliano. “Tendencias del Gobierno Abierto.” En Castellanos Gutiérrez J. A.; Sánchez Jáuregui, C. M.; Aguilar Miranda, A. *Tendencias del Gobierno y la Administración Pública*, México: Prometeo Editores. 2018, pp; 43-64.
- VALENZUELA MENDOZA, Rafael. E. “Gobierno abierto y rendición de cuentas: implicaciones para el Estado Mexicano”. En Uvalle Berrones, R.; García Guzmán, M. (Coords). *Sentido y alcance de la rendición de cuentas México*: Tirant lo Blanch. 2017, pp; 255-283.

Cuadernos de divulgación

- SALAZAR, Luis; WOLDENBERG, José. “Principios y valores de la democracia”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México: Instituto Nacional Electoral, 2016.

Artículos de revista

- UVALLE BERRONES, Ricardo. “Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática”, en *Revista CLAD “Reforma y Democracia”*. N° 50. 2011.

Ponencias en línea

- RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro V. Open Government y Gobernanza Colaborativa: “El (inevitable) camino hacia un nuevo paradigma de Gobierno y Gestión Pública. Estado del arte, desafíos y propuestas.” -Ponencia para el X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA): “La política en la red”. Murcia, del 7 al 9 de Septiembre de 2011 - GT 5.11 Open Government y ciudadanía digital. Disponible en <http://gobiernoabierto.to.org.mx/documentos/libros/44.pdf>

Artículos de revistas electrónicas

- GONZÁLEZ, Federico; VÁTTIMO, Silvana. “Procesos de inteligencia colectiva y colaborativa en el marco de tecnologías web 2.0: conceptos, problemas y aplicaciones”, *Revista Anuario de Investigaciones*, vol. XIX, 2012, pp; 273-281 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139948071.pdf>
- GRANDINETTI, Rita. M. “Innovación en la gestión pública: más allá y más acá del gobierno abierto.” *Revista Estado Abierto*, Vol. 3, No 2, pp; 91-115, 2018. Disponible en: https://www.academia.edu/38014708/Innovaci%C3%B3n_m%C3%A1s_all%C3%A1_y_m%C3%A1s_ac%C3%A1_del_Gobierno_Abierto
- MARTÍNEZ DE SALVO, Fabiola. “Herramientas de la Web 2.0 para el aprendizaje 2.0”, *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 11, núm. 3, septiembre-diciembre, 2010, Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121969008.pdf>

- RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro. “Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?”, en *Revista Más Poder Local*, N° 12, pp; 14-22. Especial Redes Sociales y Gobernanza, 2012. Disponible en: <http://www.maspoderlocal.es/files/articulos/92-F50524f44921347571524-articulo-1.pdf>
- TOCA TORRES, Claudia. E. “Inteligencia colectiva: enfoque para el análisis de redes.” *Revista Estudios Gerenciales*, 30, 2014, pp; 259-266. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592314000540>
- ZULUAGA-DUQUE, John Fredy. “La gestión crítica del conocimiento y la inteligencia colectiva y su relación con el desarrollo social”, en *Revista Entramado*. Julio - Diciembre, 2015 vol. 11, no. 2, pp; 172-187. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.22231>

Mesografía

- Alianza para el Gobierno Abierto, ¿Qué es el gobierno abierto? Disponible en <http://aga.ifai.mx/SitePages/DefinicionGob.aspx>
- Alianza para el Gobierno Abierto, Quiénes somos. Disponible en: <https://gobabiertomx.org/quienes-somos/>
- Alianza para el Gobierno Abierto, Misión y Objetivos. Disponible en: <https://historico.gobabiertomx.org/mision-y-objetivos/>
- Alianza para el Gobierno Abierto MX, Segundo Plan de Acción 2013-2015. Disponible en: <http://aga-gobierno-abierto.k8s.funcionpublica.gob.mx/plan2/>
- Alianza para el Gobierno Abierto MX, Cuarto Plan de Acción 2019-2021. Disponible en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/gobierno-abierto>
- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/estrategia-nacional-de-mejora-regulatoria>
- CEPAL, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Gobierno Abierto Guanajuato, Avances de compromiso por eje temático, Avance de ejes temáticos y compromisos integrados al Plan de Acción Local – PAL del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato. Disponible en: <http://gobiernoabiertogto.org.mx/avances/Avance%20Ejecutivo.pdf>
- Gutiérrez, Paulina; Ocejo, Almudena, Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática CCS–CIESA, Mecanismo de Revisión Independiente: “México Informe de Avance 2011–2013”. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/wpcontent/uploads/2001/01/Mexico%20for%20Public%20Comment.pdf>

- INAI, Cocreación desde lo local. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877
- IPLANEG, Participación Social, 2019. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/participacion-social/#1566330277610-a04b0b64-1979>
- IPLANEG, COPLADEG, 2019- Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/copladeg/>
- IPLANEG, Participación Social, Gobierno Abierto, 2020. Disponible en: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/participacion-social/#1566330277610-a04b0b64-1979>
- Obama, Barack, Transparencia y gobierno abierto: Memorando para los jefes de departamentos y organismos ejecutivos. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>
- ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Open Government Partnership, Declaración de gobierno abierto. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>
- Open Government Partnership, Informe de fin de periodo de México 2016-2018- Para comentario público. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/mexico-end-of-term-report-2016-2018-for-public-comment/>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Acuerdo del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba el “Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato”. Disponible en: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_61_2_da_Parte_20190326_1403_11.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Gobierno del Estado de Guanajuato, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, 2018. Disponible en: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf
- Plataforma de la Estrategia Impulso Social (PEIS), 2020. Disponible en: <http://peis.guanajuato.gob.mx/>
- Programa de Gobierno para el Estado de Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, Gto, 2019. Disponible en: http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PDGv23_1579905454.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Manual de Usuario de la Plataforma de la Estrategia Impulso Social, 2017. Disponible en: <http://34.198.29.103/assets/img/publico/manual/ManualUsuario.pdf>

- Secretaría de la Función Pública, Comunicado Conjunto. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/articulos/mexico-reactiva-el-proceso-nacional-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es>
- Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Guanajuato destaca a nivel nacional en Mejora Regulatoria, 2018. Disponible en: <https://strc.guanajuato.gob.mx/guanajuato-destaca-a-nivel-nacional-en-mejoraregulatoria/#:~:text=La%20Mejora%20Regulatoria%20consiste%20en,proyectos%20y%20programas%20de%20la>
- Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, “Consulta Pública sobre Programas de Mejora Regulatoria” de la Dirección de Mejora Regulatoria, 2020. Disponible en <https://strc.guanajuato.gob.mx/consulta-publica-de-regulaciones-tramites-y-servicios/>
- Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el estado de Guanajuato 2019-2021. Disponible en: <http://gobiernoabierto.gto.org.mx/documentos/pal.pdf>
- SICOM, Plataforma #GtoConstruye, 2020. Disponible en: http://187.189.75.56/gtoconstruye_sicom/
- Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo, Antecedentes de Gobierno Abierto en Guanajuato. Disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_antecedentes_vertical.php
- Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Política Pública de Gobierno Abierto. Disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_politicapublica.php
- Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Gobierno Abierto, Consulta pública sobre propuestas regulatorias como parte de su proceso de mejora, 2020. Disponible en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/gobiernoabierto/ga_fichacompromiso_ccp.php

Legislación consultada

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, texto vigente Última reforma publicada DOF 13-08-2020.
- Constitución Política Para el Estado de Guanajuato, publicada por la Secretaría General Publicada: P.O. Núm. 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917, Instituto de Investigaciones Legislativas Última reforma: P.O. Núm. 54, Cuarta Parte, 04-04-2017.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley publicada en el Periódico Oficial número 88, segunda parte de 2 de junio de 2006, Última Reforma Publicada en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado, Número 91, Tercera Parte, de fecha 7 de junio de 2013.

- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91, Tercera parte, de fecha 7 de junio de 2013.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial, número 100, segunda parte, de fecha 15 de diciembre del año 2000, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 42, novena parte, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Año CV, Tomo CLVI, Número 43, Guanajuato, Gto., a 28 de febrero del 2018.

Videos

- Gobierno del Estado de Guanajuato, 30 de julio de 2019, Infórmate de lo que unidos hacemos por #GTO. Disponible en: <https://www.facebook.com/gobiernogto/videos/2308201036097651>
- Gobierno del Estado de Guanajuato, 06 de abril de 2020, Conéctate y mantente informado sobre el COVID19 en GTO. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yv_YTK5xcWs